

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

455

ABELAIRA RIVERA, José; vecino del Seijo, municipio del Bollo, donde últimamente estuvo avendado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo para rendir indagatoria y ser constituido en prisión por consecuencia de sumario sobre disparo, apercibiéndole de que en otro caso será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar.

18867

456

ANTONIO MUÑOZ SERRA, Juan; se le cita para que dentro del término de diez días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante el Juzgado de Guadix para ser constituido en prisión por no haber comparecido a la celebración del juicio oral en causa número 319 de 1920, apercibido que ni se comparece será declarado rebelde.

18654

457

CERON MARTINEZ, Juan José; de veinticuatro años, soltero, torero, hijo de Pedro y de María, que dijo ser natural de Cállar de Baza y vecino de Linares, Fuente del Pinar o calle de la Virgen, número 17, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por haber sido decretada en el sumario que se le sigue con el número 73-1921 por hurto, advirtiéndole que de no verificario, será declarado rebelde.

18643

458

CUEVAS ALVAREZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Astorga, pastor que fué del ganado lanar de D. Gerardo Luengo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para celebrar una diligencia de careo acordada en sumario por disparo de arma de fuego contra Benito Alonso.

18711

459

EL DUEÑO de ocho mantas blancas de algodón, cinco gris claro y tres gris oscuro, una pieza de dril color kaqui, tres piezas de tejido formando rayas, una pieza de bayeta encarnada, otra pieza de percal negra y dos de color formando cuadros, que fueron hallados el día 11 de Setiembre último en las proximidades

del kilómetro 298 de la vía férrea de Madrid a Zaragoza y Alicante, entre las estaciones de Labajos y Villanueva; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú o dará noticia de su paradero, al objeto de recibirle declaración y enterarle en caso de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

18668

460

FERNANDEZ FERNANDEZ, José María (a) Loureino; hijo de Andrés y María, de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Miño vecino de Anca, estatura regular, nariz corta, boca pequeña, cara larga, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, viste traje de pana castaña; debe presentarse en el Juzgado de El Ferrol dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión decretada por consecuencia de causa que a él y otro se le sigue por robo, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

18650

461

RUIZ MENA, Angel (a) "Fili", de veintiséis años, casado, hijo de Luciano y de Francisca, natural y vecino de Ciudad Real, recobero, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de dicha provincia para ser reducido a prisión, que le fué decretada en el sumario número 211 del pasado año, que se le sigue por atentado a los Agentes de la Autoridad, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

18648

462

SANCHEZ REYES, Manuel; hijo de Lorenzo y Nicolasa, de cuarenta años, natural y vecino que fué de Jerez de la Frontera, y se cree hoy se encuentra en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, Granada, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que hay lugar, y será declarado rebelde.

18653

463

SUCETA SILVA, Manuel; domiciliado últimamente en Astorga, pastor que fué del ganado lanar de D. Gerardo Luengo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para celebrar una diligencia de careo acordada por disparo de arma de fuego contra Benito Alonso.

18719

464

ALVERRO, Manuel; vecino de Hernani y en la actualidad de ignorado paradero; se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Briviesca a declarar, en cumplimiento a una carta orden pro-

cedente de la Audiencia provincial de Burgos, procedente de la causa seguida contra León Laportet sobre homicidio, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

18724

465

CORREA, D. Alberto; Delegado que fué de la Compañía de Seguros Aviz; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 27, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por denuncia del Ministerio fiscal, instruida por dicho Juzgado.

18803

466

CORTEJOSO MATEO, Luis (a) Luisito; de veintiséis años, hijo de José y Francisca, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa número 10 del Juzgado y 68 de la Audiencia de 1921 por resistencia, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

18743

467

DESCONOCIDOS; se cita a los parientes de Sebastián Parreño Delgado, de diez y nueve años, soltero, hijo de Sebastián y Manuela, natural de Linares y sin domicilio, que falleció en el Hospital Provincial de Madrid el día 27 de Septiembre de 1921, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de prestar declaración en el sumario que se sigue con motivo de la muerte de dicho individuo, bajo el número 589 de 1921.

18816

468

DIAZ, Antonio; de diez y nueve años de edad, de estatura regular, viste traje azul con listas verdes, usa sombrero negro y calza zapatos; natural de Poza, término de Fafe (Portugal), y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

18728

469

DIAZ, Cástor; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Múzas, a responder a los cargos que

le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 544 de 1920 por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 18314

470

ESTEVEZ VERGARA, José; de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Sevilla, de oficio carpintero, de estatura baja, color moreno, ojos azules, pelo castaño, picado de viruelas; fugado de la cárcel de Mérida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser reducido a prisión por virtud del sumario seguido contra el mismo con el número 5 del año 1921 por hurto de un fardo de tejidos, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 18725

471

FERNANDEZ DE MINUESA, D. Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Calleja, número 12; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por violación de la joven Josefa Pérez, instruida por dicho Juzgado con el número 529 de 1920. 18805

472

GARIJO CARPIO, Zacarías, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, paradero, natural de Jarafe (Valencia), vecino que fué últimamente de Jorquera, con residencia en Casas de Valiente, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Casas Viejas, en término de diez días, para recibir declaración en la continuación del sumario que señalado con el número 6 de 1909 se instruye por dicho Juzgado por delito de robo; bajo apercibimiento de ley que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 13771

473

GONZALEZ MARFIL, José; y Ricardo, Trinidad y Eduardo González Arias, domiciliados últimamente en el pago del Crapiche, del término de Vélez Málaga; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga, al quinto día del en que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, para recibir declaración y responder a los cargos que les resultan en causa número 52 de 1919, sobre falsedad; bajo los apercibimientos legales si no lo verifican. 18775

474

Las personas que se erian con derecho a formalizar reclamación contra la Compañía de Seguros de transportes "Unión Universal" comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de declarar en causa sobre alzamiento de bienes, número 628 de 1921. Y si lo estiman procedente utilicen el derecho que en concepto de perjudicados les

atribuye el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 18785

475

LOPEZ MARTINEZ, Manuel, (a) "El Torero", cuyas demás circunstancias, señas personales y último domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 544 de 1920, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 18315

476

MAGDALENO MEDINA, Asilino; y José Pérez Domana; domiciliado en Serón el primero y desconocido el del segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Góngal, para prestar declaración en causa por usurpación de funciones instruida por dicho Juzgado, bajo el número 103 del pasado año. 18800

477

MALLA SAAVEDRA, Ignacio; de veintidós años, soltero, natural de Villamayor de Santiago, tratante en caballerías (gitano), estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, con una cicatriz en el dedo pulgar, otra en la mano y otra en el brazo del lado izquierdo; hijo de Sebastián y de Luisa; Juana Luisa Saavedra González, hija de Nicanor y de Brígida, de cuarenta y siete años, viuda, natural de Verdulpino (gitano), estatura alta, color del rostro sano, de ojos castaños, pelo castaño, nariz delgada, boca regular y ninguna cicatriz; Santiago Romero Malla, conocido por Sebastián, de treinta y siete años hijo de Manuel y Concepción, soltero, natural de Valparaíso de Arriba, tratante en caballerías, gitano, estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo negro rizado, nariz y boca regulares; y Vicente Borja Mendoza (a) "El Mono", de sesenta y siete años, hijo de Antonio y de Teresa, siendo natural de Montreal de Ariza, tratante en caballerías, gitano, estatura baja, color del rostro sano. Ídem del pelo canoso, nariz aguileña, ojos azules, boca regular; cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, para ingresar como presos provisionales en la prisión de dicho partido, la cual así se ha decretado en el sumario que en unión de otro se les sigue sobre hurto de caballerías y uso de nombre supuesto; prevenidos que de no comparecer ni sido habidos serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar. 18769

478

MARTINEZ, Alfredo; delegado que fué de la Compañía anónima de Seguros "Eclair"; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Austria, número 11, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción

del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para prestar declaración en causa número 766 de 1921 instruida por denuncia del ilustrísimo Sr. Fiscal de esta Audiencia por si existiera estafa en el funcionamiento de dicha Compañía. 18317

479

MARTINEZ ARESES, Jerónimo; de nacionalidad portuguesa, viste chaqueta de dril gris, pantalón de pana castaña a rayas, calza alpargatas encarnadas y si andar se nota que abre mucho las piernas a causa de padecer venéreo, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, y ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de constituirse en prisión y practicar varias diligencias en sumario que se le tramita sobre robo de metálico y efectos. 18727

480

MORA CARBONELL, Antonio; domiciliado últimamente en San Felix de Llobregat; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Argote, para hacerle saber queda restituida definitivamente la prenda que a su tiempo le fué dada en depósito en causa por hurto contra Santiago Talló, instruida por dicho Juzgado con el número 777 de 1918. 18317

481

MORENO HERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en Aguñales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera para prestar inquisitiva y constituirse en prisión en causa por lesiones y disparos instruida por dicho Juzgado con el número 22 de 1921, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde. 18327

482

MORENO HERNANDEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Aguñales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera para prestar inquisitiva y constituirse en prisión en causa por lesiones y disparos instruida por dicho Juzgado con el número 27 de 1921, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde. 18323

483

PENA MORENO, Antonio José; natural de Alfarnate, vecino de Alcolea, hijo de Antonio José y de Carmen, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para que extinga la condena que le ha sido impuesta en causa por lesiones. 18731

484

SABARIEGO JIMENEZ, Francisco; de veinte años de edad, hijo de padre desconocido y de Luisa Sabariego Jiménez, de estado soltero, natural de Cabra, y ve

vino de Málaga, de oficio jornalero, no sabe leer ni escribir y tuvo su último domicilio en Málaga, calle Cerrera, número 6; se llama para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia de Córdoba a constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde, pues así se tiene acordado cumpliendo órdenes de la Superioridad, dimanante de causa número 43 de 1916, instruida en el Juzgado de Bujalance. 18791

485

SANCHEZ FRIAS, Carmen; conocida por Nuris Albernisir, cupletista; domiciliada últimamente en Madrid, Encarnación, 20, piso segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cieza para declarar en causa por estafa instruida por denuncia de D. Jerónimo Salmerón Gómez, dueño del teatro "Enrique Borrás", de dicha población, apercibiéndole el perjuicio que haya lugar si no lo verifica. 18796

486

ARENAS MANZANARES, Eginio, y María Alecuar Basconiana; mayores de edad, naturales de Villarrabia de los Ojos, El paraltico y mudo, que imploran la caridad pública, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de Alcázar de San Juan dentro del término de diez días, para ampliarles sus declaraciones en causa por rapto, bajo los apercibimientos de ley. 18924

487

DOVAL, Manuela; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, para prestar declaración y ofreciera el procedimiento en causa por muerte, instruida por dicho Juzgado sobre muerte, al parecer casual, de su padre Antonio Angel Doval Trias, viudo, natural de Lugo, ocurrida el día 23 de Noviembre pasado. 18863

488

FERREIRO NAZABAL, Daniel; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), en causa por estafa número 362-921, instruida por virtud de denuncia formulada contra el citado Ferreiro por Daniel Rivas. 18873

489

GARCIA, Fernando (a) Gamsin; de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, barrio de San Juan; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 156 del año 1921 por el delito de robo contra Francisco González Luengo. 18906

490

GARRIDO, Jesús; que el 11 de Septiembre de 1921 se dirigió en un carro

a comprar vino a Arganda desde el Puen-te de Valdecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de Henares, en término de ocho días a prestar declaración en sumario sobre muerte de José Sánchez por sumersión en el agua en Rivas y Valdecañal. 18876

491

GUENAD, María; domiciliada últimamente en Madrid, Atocha, número 65; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, a fin de prestar declaración en el sumario número 181 de este año, que se sigue sobre insultos a D. José Santos Baamonde, Subjefe de la estación del ferrocarril del Norte, de dicha ciudad. 18881

492

MOCELA, José; vecino de la parroquia de Marcón (Pontevedra); comparecerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días para ser indagado en sumario sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 18938

493

N., Sofia; que estuvo al servicio de Francisca Jiménez, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 16, tercero, derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibir declaración en causa que se instruye por hurto de un pendiente a dicha Francisca, apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar, sumario número 141 de 1921. 18931

494

ROCHA, Manuel; vecino de Marcón (Pontevedra); comparecerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días, para ser indagado en sumario sobre hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 18934

495

ROMERO CASTRO, Juan; vecino de Villanueva cuyo paradero actual se ignora y cuyo individuo viajaba en el automóvil que hacía el servicio público de Jaén a Villanueva del Arzobispo y que volcó el día 21 de Agosto último entre Torreperogil y Villacarrillo; comparecerá en término de cinco días siguientes al en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, a declarar sobre el hecho, ser reconocido por los Médicos si resultó lesionado y ofrecerte, en su caso, las acciones del sumario. 18915

496

SANCHEZ BASTIDA, Blas; de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Torregüera y Barcelona; comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar cierta declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 155 del año 1920 por el delito de disparo y lesiones contra Francisco Perona Soriano. 18905

497

VEGA FIERRO, Quintiliano; domiciliado últimamente en Pinilla de la Valde-ria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, con objeto de ser oído en el sumario número 113 del año 1921 que se instruye por hurto y estafa. 18937

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no verificarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, empujándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 257 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

1.351

ALCALDE HERNANDEZ, José; natural de Chanos (Canjáyar), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Silverio y Joaquina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18886

1.352

ALCALDE, Narciso; de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de treinta y seis años de edad, bizco, estatura regular, delgado, afeitado, usa traje oscuro listado, zapatos negros, suele frecuentar la mayoría de las casas de juego; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rocafort, 115, bajos; procesado por robo con el número 572 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería. 18918

1.353

ARNAU MARIAS, Nicolás; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y siete años de edad; domiciliado en la calle Mediana San Pedro, número 50, primero, tercera; procesado por estafa en sumario número 399 de 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 18947

1.354

ASUNCION Y N., José; natural de Carcagente, provincia de Valencia, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje del Parlamento, número 27, primero, segunda; procesado por estafa en sumario número 55 del año 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

18893

1.355

BALDOMIR GÓMEZ, José; de cuarenta y cuatro años de edad, que se dice es vecino de Cabo Vilafios o Lenacha, en el partido de Carballo; procesado en sumario sobre tentativa de estafa e infracción de la ley de Emigración; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

18935

1.356

BARBA DIAZ, José de diecisiete años de edad, soltero, natural de Murcia, vecino de Madrid; domiciliado en la calle Santa Engracia, número 129, patio; procesado en la causa número 110 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por indicada causa, bajo apercibimiento que si no lo hace será declarado rebelde.

18875

1.357 y 1.358

BENITEZ MOLINA, Ramón; natural de Jaén, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 3, fonda; procesado por estafa en sumario número 83 del año 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

18895

1.359

BERNET, Fernando; de edad joven, estatura baja, ancho de espalda, habla con marcado acento catalán, ojos garzos, lleva el pelo hacia atrás, zapatos de charrol, no bien vestido y es aficionado al boxeo y al baile; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de ser oído en sumario que se le sigue por hurto, y notificarle el auto de procesamiento y prisión, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

18954

1.360

BOBADILLA ALMAGRO, José; natural de La Unión, de estado casado, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para constituirse en prisión que

le ha sido decretada en causa número 9 del año 1919.

18917

1.361

BONILLA MARTIN, Federico; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas, distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el rollo de la causa número 17 de 1919, que contra el mismo se instruye por robo.

18940

1.362

CANTO LORIDO, Manuel; de veintidós años, hijo de Justo y de Elvira, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Alcalá de Henares, soltero, natural de la parroquia de Riotorto, partido de Mondoñedo, con instrucción, procesado en sumario sobre estafa, en la actualidad ausente en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

18936

1.363

CONTRERAS RODRIGUEZ, Juana, conocida por Antonia Moreno; de cuarenta y dos años de edad, hija de José y de Ana, natural de Puebla de Don Fadrique, ocupada en las labores de su sexo, domiciliada últimamente en Albacete, calle de los Tintes, número 6, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa sobre hurto, número 63 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla de Palancar, con el fin de ampliarle la indagatoria que tiene prestada, previniéndole que, si no compareciese en el plazo señalado, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

18904

1.364

COSTA MARTINEZ, Augusto de; natural de Serces de Boga, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Sevilla, venta de la Verbena, procesado por estafa y daño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18911

1.365

CUTILLAS ESPINOSA, Roque; hijo de Roque y de Dolores, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, domiciliado últimamente en Callosa de Segura, calle Co convento, número 10, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Elche, para ser reducido a prisión, a las resultas del sumario número 12 de 1920, seguido contra el mismo por mencionado Juzgado.

18871

1.366

DELGADO OJEDA, Andrés; hijo de Domingo y Joaquina, natural de Nacimiento, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta y un años de edad, domiciliado últimamente en La Unión, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

18914

1.367

DOMENECH GENER, Lorenzo; natural de Molins de Rey, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años, hijo de Ramón y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito de contrabando de tabaco; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18885

1.368

DOTA CUETO, Francisco; hijo de Claudio y de Juana, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión electricista, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por robo en el sumario 418 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

18897

1.369

FERNANDEZ DURA, Antonio; Oficial del Cuerpo de Telégrafos y cuyo domicilio o paradero se desconoce, procesado por estafa de 3.000 pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18909

1.370

FERRERO SERRANO, Antonio; hijo de Evaristo y de Aquilina, natural de Albacete, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ancora, 23, primero primera, procesado en causa número 501 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18881

1.371

FREIRA CRESPILO, Manuel (a), "Costra"; hijo de padre desconocido y de Carmen, soltero, de veintidós años, sin instrucción, jornalero, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz recta, cara redonda, boca mediana, barba poblada, color moreno, estatura 1,600 metros; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se sigue por haberse fugado en la noche del 24 de Noviembre último de la prisión central de dicha ciudad, donde extinguía condena, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

18945

1.372

GILBERT CAMPILLO, José Antonio; natural de Orihuela, de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en Callosa de Segura; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orihuela para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18007

1.373

GINE MASRIERA, Arturo; natural de Barcelona, de estado casado, profesión Médico, de cincuenta y un años, hijo de Juan y Manuela; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por amancebamiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1838

1.374

GINER GOMEZ, Angel; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión abaniquero, de sesenta y un años de edad, hijo de Angel y de María; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Grabador Selma, número 5, tercero; procesado en causa número 122 de 1919 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

18867

1.375

GOMA DEL PINO, Florencio; de cuarenta y ocho años, casado, empleado, hijo de Luis y Carmen, natural de Madrid, donde tuvo su último domicilio, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días a ser emplazado para ante la Superioridad y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre prevaricación y otros hechos en Torrejón de Ardoz.

18877

1.376

GONZALEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafa en causa número 652 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para prestar indagatoria, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde.

18854

1.377

GONZALEZ GONZALEZ, Francisco (a) "Morenito de Sevilla"; hijo de José y de María, soltero, de veintidós

años, carpintero, con instrucción, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz recta, cara ovalada, boca mediana, barba poca, color sano, estatura 1,600 metros; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se sigue por haberse fugado en la noche del 24 de Noviembre último de la prisión central de dicha ciudad, donde extinguía condena, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

18944

1.378

GONZALEZ MORALES, Hipólito; hijo de Manuel y Carmen, natural y vecino de Sevilla, soltero, de veintiséis años, carretero; domiciliado últimamente en calle Torrejón, 8; y Antonio Fernández Rodríguez, hijo de Manuel y Remedios, natural de Estepa, vecino de Sevilla, casado, dependiente, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en calle de San Luis, 51; comparecerán en el término de diez días, para constituirse en prisión, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla y Secretaría del Sr. Verger; bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes en la causa que se les sigue por robo.

18950

1.379

GRANELL CASES, Vicenta (a) La Chata, conocida por María; natural de Valencia, de estado soltera, de profesión prostituta, de veintisiete años de edad, hija de Miguel y de María; domiciliada últimamente en Valencia, calle de Ribot, número 12, 2.º; procesada en causa número 456 de 1919 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18871

1.380

HERRERO BERNAL, José; natural de Quintanilla, partido de Yecla, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, número 173, 4.º, 2.º; procesado por tentativa de hurto en sumario número 390 de 1914; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

18891

1.381

HOMS, Claudio; estatura regular, algo picado de viruelas, viste boina, americana y pantalón de distinto color, tiene un brazo tatuado con un áncora, y en la mano, entre los dedos pulgar e índice, una estrella en tinta china; de ignorado domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, para notificarse al auto de procesamiento y prisión en

causa por robo, ser indagado y constituirse en prisión en la cárcel del partido.

18857

1.382

JUVE SANZ, Gabriel (Ruigandé); de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ramón Batlle, 73, bajos; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude al llamamiento.

18842

1.383

LOPEZ GOMEZ, Isidoro; natural de Cuenca, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Isidoro y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de coacciones; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de la Concepción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18884

1.384

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Juan y María, natural de Murcia, de estado viudo, profesión panadero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

18912

1.385

LUIS GLOVER, Federico; almacenista; que fué de la Compañía The Bocaros Tron Ore Mines Limited, estatura 1,75 metros, delgado, rubio, tipo inglés, como hijo de inglés, nariz algo grande, granos pequeños en las mejillas, vecino de Serón, y su padre se llama D. Jaime Glover, y éste vecino de Aguilas; comparecerá ante el Juzgado de Purrehena dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Murcia, para ser oído en el sumario número 132 de 1921, que en dicho Juzgado se sigue contra el mismo sobre estafa a referida Compañía, apercibido que si no comparece en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

18946

1.386

MAESTU MARTINEZ, Florencio; hijo de Pío y de Agueda, natural de Moreda (Alava), de estado soltero, profesión torero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18918

1.387

MALTAS OLIVERAS, Antonio; natural de Barcelona, de estado casado, profesión estampador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, en calle Ruiz del Padrón, 34, segundo segunda; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad. 18843

1.388

MANRIQUE LAFUENTE, Manuel, alias "el Zascarias", de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 6, tercera; procesado por tentativa de violación, en sumario número 333 de 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 18846

1.389

MARTINEZ ALONSO, Joaquín, y Antonio Cabrera Ruiz; hijo de Joaquín y Francisca y de Tesifón e Isabel, naturales de Almería y Berja, de estado casados, profesión jornaleros, de treinta y dos años; domiciliados últimamente en Almería; procesados por robo número 226 de 1917; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 18925

1.390

MARTINEZ DELGADO, Braulio; hijo de Antonio y de María, de veintinueve años de edad, natural de Almería, partido de idem, provincia de idem, de estado soltero, de oficio empleado; comparecerá en la Audiencia provincial, con el fin de responder de los cargos que contra el mismo resulten en el sumario número 430 de 1920, que contra el mismo se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 18926

1.391

MARTINEZ DELGADO, Rosaura; hijo de Josefa, de quince años de edad, natural de Almería, partido de idem, provincia de idem, de estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá en la Audiencia provincial de Almería, con el fin de responder de los cargos que contra el mismo resulten en el sumario número 430 de 1920, que contra el mismo se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 18927

1.392

MARTINEZ LOSILLA, José; hijo de Juan y de Dolores, de catorce años de edad, natural de Almería partido de idem, provincia de idem, de estado soltero, de oficio barbero; comparecerá en la Audiencia provincial de Almería con el fin de responder de ciertos cargos que con-

tra él resultan en el sumario número 430 de 1920, que contra el mismo se sigue hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 18929

1.393

MASFERRE MIRO, Mercedes; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por amancebamiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 18889

1.394

NARVAEZ, Celestino; vecino de Tudanca, partido judicial de Cabuérniga, casado, aserrador, de treinta y cuatro años de edad; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cabuérniga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18932

1.395

PAJARES AGANILLAS, Pedro; natural de San Pablo del Brasil (Brasil), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 150, portería; procesado por hurto en sumario número 312 del año 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 18934

1.396

PENA ALBALATE, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión metalúrgico, de dieciséis años de edad, hijo de Domingo y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 300 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial o Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 18945

1.397

PENNE BLANCO, Antonio; natural de Trigueros (Huelva), de estado soltero, profesión calderero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Doña Elvira, número 3; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla. 18910

1.398

PERIS BAIXAULL, Antonio; natural de Valencia, de estado casado, profesión comisionista, de treinta y tres años de edad, hijo de Enrique y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, salón de

San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18887

1.399

PUBILL FABRÉ, Antonio; natural de Francia, de estado casado, profesión comerciante, de veintisiete años de edad, hijo de Emilio y de Josefina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones, sumario número 290 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial o Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 18844

1.400

PUETO ABAD, José; hijo de Francisco y de Presentación, de veintitrés años de edad, soltero, viajante, natural de Monzón (Huesca), en cuyo punto estuvo últimamente domiciliado, de estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos pardos, viste de señorito; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión, y llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 18964

1.401

RAMIREZ FERNANDEZ, María de la Concepción; hija de José y de Josefa, natural de Cádiz, de estado viuda, profesión lavandera, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión y notificarle el auto respectivo. 18939

1.402

RINCON CLAVIJO, Antonio (a) "El Sordo"; hijo de Amador y de Francisca, natural de La Carlota, soltero, zapatero, vecino de Guadalcazar; habiendo tenido su último domicilio en Almodóva del Río, calle Ancha, número 15; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 18872

1.403

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión mecánico, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Cádiz), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 201 del año 1920, que contra el mismo instruyo por sustracción. 18939

1.404

ROMERO GONZALEZ, José; de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural de Sevilla, vecino de Jaén; procesado por atentado; compa-

recerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 18875

1.405

ROMERO GONZALEZ, José (a) "Sevillano"; de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural de Sevilla, vecino de Jaén de oficio espartero; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 18901

1.406

SAEZ SANCHEZ, José; natural de Cierzo, provincia de Murcia, de estado casado, profesión barbero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, número 2, primero, segunda; procesado por hurto en sumario número 152 del año 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 18892

1.407

SCHILLER GOTET, Adolfo; natural de Austria, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta años de edad, hijo de Adolfo y de Carolina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa núm. 1.031 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener decretada su prisión. 18841

1.408

SEGURA SEGURA, Baldomero; hijo de Miguel y de María, de quince años de edad, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá en la Audiencia provincial de Almería, resultan en el sumario número 430 del año 1920, que contra el mismo se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho. 18923

1.409

SENDINO MARTIN, Exiquio; hijo de Ciríaco y de Luisa, natural de Gumbiel de Izan, de estado soltero, profesión periclista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 18896

1.410

SIMARRO GONZALEZ, Juan; natural

de Villahermosa, partido de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), de estado soltero, profesión pordiosero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Poniente, número 10, tercero; procesado por estafa en sumario número 93 del año 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 18890

1.411

TORNO MARCOS, José; de treinta años de edad, natural de Sax; domiciliado últimamente en Valencia, Abadía de San Martín, número 5, principal, y en Alicante, hotel Samper; procesado por el delito de daños, sumario número 328 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 18873

1.412

Un tal Antónillo, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 183 del año 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18862

1.413

VENCE PATAO, Rogelio, de veintidós años de edad, hijo de Javier y de Carmen, natural y vecino de Rodeiro, de estatura regular, más bien alto que bajo, grueso, robusto, bigote y pelo castaño, más claro éste que aquél, pómulos salientes, cara ovalada, ojos castaños, tiene una cicatriz detrás del pabellón de la oreja izquierda, viste bien; procesado por asesinato; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lallín, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18938

1.414

VOLTES TARDES, Juan; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y de Esperanza; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto frustrado, causa número 51 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener decretada su prisión. 18833

1.415

ALARGE GRAS, Fidel; de estado casado, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Castellví de la Marca, casa conocida, procesado en causa nú-

mero 21 de 1920 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18831

1.416

ALBI ANDRADA, Juan Bautista; de veintidós años, labrador, natural y vecino de Jorcas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa, que sobre hurto se le siguió en el Juzgado de instrucción de Cocentaina; comparecerá en término de quince días ante la Sección primera de la Audiencia de Alicante, para constituirse en prisión, decretada por dicha Superioridad, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 18729

1.417

ALVAREZ GIL, Francisco (a) "Francés"; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión paradero, de veintidós años, hijo de Juan y de Rosario, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por robo en causa número 129 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 18319

1.418

ANGUERA BORRAS, Ramón; natural de Reus, de estado soltero, de diez y ocho años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Reus, procesado por hurto, sumario número 44 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria. 18737

1.419

ARRIBAS JANE, Rodolfo; hijo de José y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Tarragona, procesado por sedición; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 18770

1.420

BEJAR GUERRERO, Francisco (a) El Chino de Málaga; natural de Málaga, sobre unos treinta años de edad próximamente, cuyos demás datos personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vista Alegre, número 12, primero, 1.º, procesado en causa número 859 de 1921 sobre estafa de prendas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1883

1.421

BEN LANTASEN EL ARBI SUSI, Mohamed; natural de la kabila del Sus, de estado soltero, profesión soldado, natural

de cuarenta años, hijo de Hassen y de Aggu, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por cohecho en causa número 22 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 18820

1.422

BERENGUER N., Juan y Rafael, alias Rebojero; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Barcelona y Tarrasa, respectivamente, procesados por emigración clandestina y estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, a responder de los cargos que les resultan, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes. 18772

1.423

CARBO VILA, Tomás; de treinta años de edad, natural de Barcelona, hijo de Pedro y Teresa, constructor de obras; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Fúcar, número 13, segundo; procesado por amenazas en causa número 174 de 1921; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 18812

1.424

CONDE RODRIGUEZ, Luis; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veintin años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 38, primero, letra D; procesado por estafa, sumario número 603 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 18809

1.425

CORPAS PALOMO, Juan; natural de Tolmenar, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Alonso e Isabel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 125 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18748

1.426

DACOSTA, Manuel, sin segundo apellido (a) Moreno; natural de Viana de Castelo (Portugal), de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años de edad, hijo de María y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto, sumario número 444 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 18829

1.427

DELGADO TORRES, Jacinto (a) Anónel, natural de Martos, de estado sol-

tero, profesión del campo, de treinta y Francisca; domiciliado últimamente en Martos; procesado por daño y hurto en causa número 34 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 18821

1.428

DIAZ LOZANO, José; natural de Huelva, de estado soltero, profesión betunero, de veintisiete años de edad, hijo de Fernando y de Francisca; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 18792

1.429

ECHEVARRIA URRUTIA, Guillermo; natural de Munguía (Vizcaya), de veintidós años de edad, hijo de José y Ciríaca, soltero, soldador, de estatura alta, pelo y ojos negros, color moreno, nariz recta; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Mendoza, 12, primero; procesado por estafa en causa número 192 de 1921; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 18811

1.430

EDO GASCON, Primitivo (a) Troles; hijo de Pascual y de Rosa, de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Tauzana, provincia de Castellón de la Plana, de estatura 1,530 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz ancha, cara y boca pequeñas y con instrucción; Vicente Torres González, hijo de Gil y de Nicolasa, de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Gata, provincia de Cáceres, de estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, barba poblada, cara oval, sin instrucción y presenta como señas particulares una cicatriz en la región parietal izquierda y otra junto a la oreja del propio lado, y José Simón Teidón, hijo de Manuel y de Petra, de treinta y tres años, casado, labrador, natural de Corbatón, provincia de Teruel, de estatura 1,530 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba cerrada, cara redonda y con instrucción, los tres fugados de la prisión central de Figueras el día 25 de Noviembre último, en la que sufrían la pena de cadena perpetua y procesados por el Juzgado de instrucción de Figueras, provincia de Gerona, en méritos de la causa número 181 del corriente año que se sigue por quebrantamiento de condena; comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde el siguiente de esta publicación con objeto de recibir la notificación del auto de procesamiento y prisión y prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 18737

1.431

FERNANDEZ GOMEZ, Gregorio; natural de Neryio (Albacete), de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años, hijo de Patricio y de Rufina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 22, segundo, procesado por robo en causa número 221-919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García, Inés. 18818

1.432

FERNANDEZ MARTINEZ, Jesús; natural de Madrid, de diez y ocho años de edad, ebanista, hijo de José y de Eusebia, residente últimamente en Barcelona, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días, a los efectos de la prisión que se le tiene decretada. 18778

1.433

GOMEZ RODERIGUEZ, María; natural de Jerez de la Frontera, de estado viuda, profesión sirvienta, de treinta y nueve años, hija de Juan e Isabel, domiciliada últimamente en Cádiz, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituida en prisión. 18725

1.434

GONZALEZ GRANDE, Manuel; natural de Seiores, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años, hijo de Bautista y de Benita, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión. 18793

1.435

GUARDIOLA, Fernando; ex geómetra del Catastro, cuya estatura es 1,800 aproximadamente, pelo muy muy rubio, color sano, de complexión robusta, totalmente afeitado, aspecto extranjero aun siendo español; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa que se le sigue por estafa y reducirlo a prisión con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar siendo declarado rebelde. 18781

1.436

GUERRERO Y JIMENEZ, José; natural del Río Alhama, partido de Cervera del Río Alhama, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, 5, segundo, 2.º, procesado por hurto, causa número 633-1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 18786

1.437

GERISI ROIG, Rafael; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de la Era, 35, procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para responder de los cargos que le resultan, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 18774

1.438

HUNOT PERICO, Manuel; de veintitún años de edad, hijo de Carlos y de Josefa, soltero, natural y vecino de Tremp, provincia de Lérida, pintor, procesado por el delito de hurto bajo el número 3 del Juzgado de instrucción de Tremp en 1918, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días y se constituirá en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Lérida, a responder de los cargos que contra él resultan, apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

18836

1.439

INIGO MATE, Eduardo; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Eduardo y Tomasa, jornalero, natural y domiciliado en Segovia; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

18767

1.440

JUAN GUERRERO, Francisco; conocido por Francisco Juan Alguercas, natural de Loulé (Portugal), de estado casado, jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado en su pueblo natal y últimamente en Utrera; Antonio González Gaita, natural de Loulé (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado en su pueblo natal y últimamente en Utrera, y Alejandro Gómez Guerrero, natural de Loulé (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad; domiciliado en el pueblo de su nacimiento y últimamente en Utrera; procesados por lesiones a José Méndez en causa número 281; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para notificarles auto de prisión y ser reducidos a ella, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

18741

1.441

LETENDRA N. Ernesto; natural de París (Francia), comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 2, segundo, primera; procesado por hurto, causa número 633 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1.442

LONGUERA GARCIA, José María, alias Terrachín, de diez y ocho años de edad, hijo de José y Manuela, soltero, aserrador, natural y vecino de San Pedro de Porzomillos, Ayuntamiento de Oleiros; procesado en sumario número 81 de 1919 por hurto frustrado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Betanzos dentro del término de diez días a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar.

18783

1.443

LOPEZ NOVELLE, Antonio; de veinti-

titrés años de edad, natural de la parroquia de San Esteban de Chouzan, Municipio de Carballedo, labrador, con instrucción y sin antecedentes penales, que viste traje de paño, camisa de lienzo blanco, calza boxas, es de color moreno, ojos azules claros, imberbe; domiciliado últimamente en la citada parroquia y hoy ausente en ignorado paradero; procesado por daños y hurto de unas ovejas de Fernando González y Camilo Lovelle; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada en el término de diez días para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle ante la Audiencia provincial de Lugo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

18834

1.444

LLORENTE CALVO, Prudencio; de veintinueve años de edad, soltero, minero, vecino de San Cobián de Muda, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Cervera de Río Pisuegra para notificarle el auto de procesamiento instruido en sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 114 de 1920 por lesiones y recibirle declaración indagatoria.

18797

1.445

MARTINEZ DE LA PAZ, Manuel; de estado soltero, profesión Perito mercantil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Muñoz Torrero, número 6, tercero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Segovia, para prestar declaración indagatoria en causa por estafa por viajar sin billete.

18768

1.446

MARTINEZ PEREZ, Bernardino; natural de San Jorge de Taboada, de estado casado, profesión labrador, de treinta años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por disparo y lesiones en sumario número 30 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz para constituirse en prisión.

18782

1.447

MOLIT SALA, Celestino; de veintitún años de edad, hijo de Pompeo y de María, soltero, natural y vecino de Tremp, provincia de Lérida, barbero, procesado por el delito de hurto bajo el número 3 del Juzgado de instrucción de Tremp en 1918, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días y se constituirá en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Lérida, a responder de los cargos que contra él resultan, apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

18836

1.448

MONTOYA HERNANDEZ, Angustias; natural de Vigo, hija de Juan José y de

Guadaíupe, de diez y siete años, soltera, cestillera, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, gitana, viste falda de paño encarnado, toquilla negra al cuello, pañuelo a la cabeza y calza zuecos, sin vecindad ni residencia fija; y Montoya Jiménez, Cucha, hija de Antonio y de Concepción, de veinticinco años, soltera, cestillera, de estatura baja, color moreno, ojos y pelo negros, nariz pequeña, también gitana, viste falda de tela castaña, blusa azul y calza zuecos, de Monforte y sin vecindad ni residencia fijas, procesadas ambas en sumario número 255 de 1920 sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

18823

1.449

MORENO Y MORENO, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Huelva, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, color del rostro moreno, viste decentemente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 11, segundo, procesado por estafa, sumario número 37-1920; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de llevar a efecto su prisión decretada por auto de 10 de Octubre último.

18810

1.450

MOURINO MOURINO, Manuel; hijo de Maximino y de Pilar, natural de Belecon (Avión), de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años de edad, de estatura alta, color del rostro moreno, ojos castaños, pelo negro, bigote saliente, viste ropa negra, calza brodequines y usa sombrero, domiciliado últimamente en Belecon, procesado por el delito de envenenamiento del río Avión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

18758

1.451

MOYA ROMAN, Pedro; hijo de Ramón y María Juana, natural de Valdepeñas, de estado casado, profesión metalúrgico, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valdepeñas, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

18771

1.452

MUNOZ MUNOZ, Francisco (a) Camaso; natural de Alquerías, domiciliado últimamente en Alquerías y Barcelona, procesado en causa número 144 de 1921 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

18753

1.453

NAVARRO SANCHEZ, Juan; natural de Zaorejas (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Claro y de Bárbara, sin domicilio, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

18745

1.454

ORTIZ GARCIA, Antonio; de estado soltero, profesión vaporero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Granada, calle del Agua (Real de la Cartuja), procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a constituirse en prisión y otras diligencias, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

18783

1.455

ORTIZ QUINONES, Santiago; natural de Valencia, barbero, de veintidós años de edad, hijo de Jesús y Mariana, residente últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de diez días, a los efectos de la prisión que se le tiene decretada.

18777

1.456

ORTIZ REPISO, Luis; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Claudio Coello; procesado por estafa bajo el número 874 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa que se tramita por ante el Secretario señor Gómez y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte.

18806

1.457

PARDO VAZQUEZ, Amador (a) Peña; natural de Santo Tomás de Carballo, en el Municipio de Taboada, soltero, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y Vicenta, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, cara alargada, color trigueño pálido, con la mano derecha algo torcida hacia afuera y cargada de espaldas; domiciliado últimamente en Taboada; procesado por el delito de violación a la joven Herminia Carballo; comparecerá ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto y prisión y ser indagado, apercibiéndole de que, si no comparece, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

18833

1.458

PASTOR GAZQUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en La Carolina, Peral; procesado por hurto, causa número 78 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser reducida a prisión.

18803

1.459

PEREZ GIL, Vicente; natural de Barcelona, de diez y siete años de edad, cochero, hijo de Juan y Mercedes; residente últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de diez días, a los efectos de la prisión que se le tiene decretada.

18779

1.460

PEREZ MUÑOZ, Eustasio, que usa el nombre de Anastasio; natural de Valdecaños, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Vicente y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, número 21, segundo, izquierda; procesado por robo bajo el número 84 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

13804

1.461

PORREÑO GARCIA, Enrique; hijo de Sandalio y de Rosario, natural de Talavera de la Reina, de estado viudo, profesión industrial, de cuarenta y siete años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color sano, usa barba, viste pantalón de paño azul, chaquéo y chaqueta oscuros, sombrero y botas negras; domiciliado últimamente en Madrid (Vallecas), calle de Santa Teresa, número 22; procesado por hurto de dinero y tubos de estaño a D. Julio Martínez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

18733

1.462

QUINTELA APARICIO, Rosa (a) Peñaponeo, de veintidós años de edad, hija de Ramón y Bernarda, natural de Portugal, vecina de Lérez (Pontevedra), estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños oscuros, cara ovalada, nariz un tanto achatada, buen color; procesada por hurto de carne de cerdo; comparecerá en término de diez días en la Sala-Audiencia del Juzgado de Lallín a ser notificada del auto de conclusión de dicho sumario.

18744

1.463

RODRIGUEZ, Germán (a) El Gallego; natural de Villa de Rey (Orense), de estado soltero, profesión vendedor de décimos de lotería, de cincuenta y cinco años de edad, semiciego; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

18780

1.464

ROMERO GONZALEZ, José; de veinticuatro años, soltero, carpintero, domicilia-

do últimamente en Jaén, procesado por tentativa de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Jaén, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

1874

1.465

ROMERO MARTINEZ, Benito; natural de Huelva, hijo de Benito y de Rosario, de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años, domiciliado en dicha ciudad, calle García Díaz, número 16, procesado por el delito de resistencia en causa número 754 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18740

1.466

SALINAS GALIAN, José; de treinta y ocho años, viudo, minero, hijo de Pedro y de María, de estatura regular, color moreno, pelo negro, vistiendo traje negro de dril, natural y vecino de Mazarrón, donde tuvo su último domicilio, en la calle de Buenavista, y de paradero actual desconocido, por no haber sido hallado en su dicho domicilio, procesado en causa número 20 de 1921 sobre estafa, por viajar sin billete en el tren; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, con el fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Audiencia de Albacete, bajo apercibimiento de decretarse su prisión y ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo a ley.

18802

1.467

SALINAS MARTIN, Carmen; natural de Almería, de estado viuda, profesión prostituta, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, 6, tercero 2.º, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

18731

1.468

SANCHEZ MARTIN, Antonio; natural de Avila, de estado soltero, profesión ninguna, de doce años, hijo de Teodosio y de Teresa, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Velasco Jiménez, número 19, procesado por robo bajo el número 798-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que ha sido decretada en dicha causa.

18807

1.469

VERA MORALES, José de; natural de Sevilla, hijo de José y Pilar, de treinta y ocho años, soltero, tipógrafo, residente últimamente en Zamora, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora, a las diez del día 16 de Diciembre, para asistir como procesado a las sesiones del juicio

oral en causa que se le sigue en el Juzgado de Benavente por estafa, bajo apercibimiento de que de no comparecer será conducido a prisión. 18790

1.470

VILLANUEVA MOYA, Juan; natural de Aiba (Mora de Rubielos), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Manuel e Inés, domiciliado últimamente en Sabadell, procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

18762 y 18763

1.471

RIERA ORVAY, Juan; hijo de Francisco y de Josefa, natural de la parroquia de San Jorge, Ayuntamiento de San José, provincia de Baleares, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,682 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba saliente, con una pequeña cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente (se ignora); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ibiza, número 19, D. Cándido Castañeda Arleva, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Ibiza, 4 de Octubre de 1921. El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda. JG—9947

1.472

RIERA RIBERA, Ramón; hijo de José y de Teresa, natural de Arinyonet de Puigventós (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—9931

1.473

RIPOLÉS DOTES, Indalecio; natural de Orán; domiciliado últimamente en Qued-Caria (Orán); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 13 de Di-

ciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo.

JG—9353

1.474

RODRIGUEZ CAMPOY, Antonio; hijo de Juan y de Rosa, natural de Cuevas, Ayuntamiento de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Diciembre de 1921. El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—9892

1.475

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Fernando; hijo de Pedro y Laureana, natural de Vigo (Pontevedra), de estado casado, profesión fogonero, en la actualidad desertor del vapor "Alfonso Pérez", de veinticuatro años de edad; se desconocen sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín María Pérez y Rebollo, en el Juzgado permanente del Estado Mayor, sito en la Capitanía general de este departamento.—Ferrol, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín M. Pérez.

JM—9919

1.476

RODRIGUEZ SANCHEZ, Gumersindo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Eirijalba, Ayuntamiento de Jucio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Eirijalba; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días a contar desde la publicación de la presente ante el Juez instructor Teniente del batallón de Cazadores Figueras número 6 de guarnición en Larache, D. Antonio Osuna Morente, bajo el apercibimiento de que de no efectuarlo se le declarará en rebeldía.—Larache, 2 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio Osuna. JG—9953

1.477

RODRIGUEZ SOUTO, Heñodoro; hijo de Gumersindo y de María Josefa, de veintidós años de edad, de estado se ignora, natural de Tardad, Ayuntamiento de Villalba (Lugo), avecinado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de

treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Siro Peña Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peña.

JG—9896

1.478

ROMERO AMADO, Emilio; hijo de Antonio y María, natural de Ferrol (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, y en la actualidad desertor del vapor "Alfonso Pérez", de diez y ocho años de edad, de pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, estatura creciente, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color sano, barba ninguna, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín María Pery y Rebollo, en el Juzgado permanente del Estado Mayor, sito en la Capitanía general de este departamento.—El Ferrol, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín M. Pery. JM—9911

1.479

REQUENO CIFRE PASTOR, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de El Ferrol (Coruña), de estado desconocido, profesión marinero, y en la actualidad desertor del vapor "Alfonso Pérez", de veintiocho años de edad, de pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, estatura regular, tez sana, señas particulares, una cicatriz en el lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín M. Pery y Rebollo, en el Juzgado permanente, sito en la Capitanía general de Infantería de Marina, D. Joaquín este departamento.—El Ferrol, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín M. Pery.

JM—9915

1.480

SANCHEZ ARIAS, Victor; hijo de Robustiano y de Carlota, natural de So-bradelo, Ayuntamiento de Carballeda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y de 1,740 metros de estatura; domiciliado últimamente en Puente Domingo Florez, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Aldayfuriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Aldayfuriaga Prats. JG—9962

1.481

SANFELIU VINALS, José; hijo de Antonio y de Paula, natural de Verdú (Lérida), de estado soltero, profesión

brador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo negro, ojos claros, cejas al pelo, color sano nariz y boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Verdú y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Atrazanas ante el Juez instructor, D. Manuel Valls Sánchez, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento Zapadores Minadores de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Valls.
JG—9860

1.482

SARDINAS RODRIGUEZ, Angel; hijo de Luis y de Elena, natural de Serante (Coruña), de estado casado, profesión mariner, y en la actualidad desertor del vapor "Alfonso Pérez", de veintinueve años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, estatura alta, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano, barba y bigote negro; domiciliado últimamente en Serante (Coruña); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín María Pérez y Rebollo, en el Juzgado permanente del Estado Mayor, sito en la Capitanía General de este departamento.—Ferrol, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín María Pérez.
JM—9919

1.483

SEGURA CUADRADO, Juan; natural de Viator (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Viator (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 10 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo.
JG—9851

1.484

SEURA ESTRUCH, Alfonso; hijo de Dionisio y de Catalina, natural de Barcelona, de estado soltero; profesión mecánico, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.
JG—9871

1.485

SELVA FERNANDEZ, José; hijo de

Juan y de Agustina, natural de Ferrol (Coruña), de profesión mariner, y en la actualidad desertor del vapor "Alfonso Pérez", de veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, cejas ídem, estatura regular, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Ferrol (Coruña); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de marina, D. Joaquín María Pery y Rebollo, en el Juzgado permanente del Estado Mayor, sito en la Capitanía General de este departamento.—Ferrol, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín María Pery.
JM—9909

1.486

SILVESTRE SANCHEZ, Buenaventura; natural de Albox (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Albox (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 13 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo.
JG—9855

1.487

SOLE CRISTOFOL, Juan; natural de Bellver (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Bellver; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.
JG—9972

1.488

TARRIDA FIGUERAS, José; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Mediona (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.
JG—9863

1.489

TRISTAMY VILARDELL, Juan; natu-

ral de Naves (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,602 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz deficiente, boca regular, barba ancha, color sano; domiciliado últimamente en Naves (Lérida); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.
JG—9973

1.490

TRILLO FERREIRO, José Manuel; hijo de Andrés y de María, natural y vecino de Cadesos, Ayuntamiento de Ocer; comparecerá dentro del término de noventa días ante el Ayudante de marina de Corcubión D. Tomás Benítez Francés, Alférez de fragata de la E. R. A., con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1918, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer incurrirá en las responsabilidades a que haya lugar.—Corcubión, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Tomás Benítez.
JM—6904

1.491

TRIVIÑO ESCUDERO, José; hijo de José y de Isabel, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez.
JG—9899

1.492

URRESTARAZU FALCES, Sincio; hijo de José y de Eugenia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Bilbao; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Núñez Pérez, Teniente del Regimiento de Infantería Garibano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Núñez.
JG—9858

1.493

VALE INFANTE, Juan; hijo de José y de Bibiana, de veintidós años de edad, natural de Valle, Ayuntamiento de Río-barba (Lugo); apercibido en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de

treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas.

JG—9884

1.494

YARELA SANCHEZ, Felipe; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Serantes, de estado soltero, de veintitrés años; señas: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, sin barba, color trigüeño; domiciliado últimamente en Serantes, Oleiras; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. Luis Naya López, el cual se halla instruyendo a dicho individuo expediente de prófugo, por no comparecer en esta Comandancia cuando fué llamado para ingresar en servicio.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—9888

1.495

VELASCO GONZALEZ, Miguel; hijo de Pablo y de Ana, natural de Peñafiel, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento de Telégrafos D. Pedro Sanz Farra, residente en el real sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo (Madrid), 9 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz. JG—9907

1.496

VIDAL LOBEIRA, Francisco; hijo de Benito y Ascensión, natural de Casás (Marín), provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión ignorada, de veinte años, no sabiendo sus señas particulares; domiciliado últimamente en Casás (Marín), provincia de Pontevedra; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de fragata D. Luis Rodríguez Castro, Juez instructor de dicho expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le pararán los perjuicios que hubiere lugar.—Marín, 13 de Diciembre de 1921.—Luis Rodríguez Castro. JM—9981

1.497

VIDAL MASANET, Baltasar; hijo de José y de Gracia, natural de Samorca, provincia de Alicante, soltero, de oficio labrador, de veintitrés años, estatura 1,743 metros, alto, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, tiene una cicatriz en la ceja izquierda, viste traje de paisano; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento

de Infantería de Vizcaya, núm. 51, don Cayetano Vázquez Sastre, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Cayetano Vázquez Sastre.

JG—9349

1.498

VIDAL TRONERO, Manuel; hijo de Manuel y Ramona, natural de Couto (Pontevedra), de estado soltero, profesión Labrador, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad; se desconocen las señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Couto (Pontevedra); procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Carlos Sánchez Ocaña, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores en esta ciudad.—Ferrol, 3 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Carlos Sánchez Ocaña. JM—9920

1.499

VIDIELLA ARESTE, Tomás; hijo de Tomás y de Catalina, natural de Serós (Lérida), de estado soltero, profesión Labrador, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1921, y cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuempo, ordenada por Real orden de 31 de Octubre último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida a 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez, Eugenio Zamora. JG—9970

1.500

ZORRILLA ARCE, Manuel; hijo de Manuel e Isabel, natural de Santander, estado soltero, profesión marinero, y en la actualidad desertor del vapor "Alfonso Pérez", de veinte años de edad, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín María Pery y Rebollo, en el Juzgado permanente del Estado Mayor, sito en la Capitanía general de este departamento.—Ferrol, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín María Pery. JM—9917

1.501

ALZAGA PESAMAN, Luis Marcelino; de diez y ocho años de edad, soltero, profesión marinero, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya; domiciliado últi-

mamente en ídem, calle de Iturrubide, número 3, tercero, hijo legítimo de Angel y de Rosa; procesado por el delito de rebelión; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 18675

1.502

ARREGUI ARIAS, Ricardo; soltero, de cuarenta y seis años, jornalero, natural de Pineira (Lugo); procesado sobre sustracción de alambre de telégrafo del Estado, fugado el 29 de Agosto último de la cárcel de Valmaseda, donde se hallaba preso por otro delito, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en la cárcel del partido dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde. 18649

1.503

BAGAN LEBROSA, Ramón; natural de Valencia, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, hijo de Francisco y Amparo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo y resistencia, causa número 340 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarzanos de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 18716

1.504

BARBERO GARCIA, Isidro; hijo de Gabriela, natural de Madrid, profesión dependiente, de buena estatura, afeitado, cara alargada, pelo un poco rizado, moreno, con algunas canas; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa a la Asociación general de Dependientes de Comercio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 18721

1.505

BARTOLOME BAILON, Fermín; se le cita por término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción; comparezca a constituirse en prisión en la cárcel de Bilbao, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 18676

1.506

BELLA SANCHEZ, Pablo Valentín, alias "Veletó", hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, soltero, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 18661

1.507

CARBALLO ROSA, Francisco; domiciliado últimamente en Corcho de Mayoría, término de San Vicente de Alcántara; procesado por el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, en causa por lesiones graves a Joaquín Vele Tercero; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y ser constituido en prisión, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 18665

1.508

CASTILLO JIMENEZ, Enrique; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión marineru, de treinta años de edad, hijo de Enrique y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo y otro, causa número 448 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18658

1.509

CASTRILLO LOPEZ, Melquiades; de veintiséis años de edad, casado, profesión mecánico, natural de Begofia, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Vizcaya, calle Matco, número 5, tercero, hijo de Melquiades y de María; y Doiores Martín Barbero; de treinta y nueve años de edad, casada, profesión sus labores, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 3, segundo, hija de Trifón y de Crisanta; procesados por el delito de atentado; comparecerán en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 18677

1.510

COLOMA JIMENEZ, Angel; de treinta y ocho años de edad, casado, profesión camarero, natural de Casante, provincia de Navarra; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Iturburu Alto, número 6, segundo, hijo de Juan y de Martina; procesado por el delito de contrabando; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 18673

1.511

EGEA MARTINEZ, María; natural de Cartagena, profesión su sexo, de sesenta años de edad; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada en causa número 23 del año 1919, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término

de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resalten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18659

1.512

FERNANDEZ JIMENEZ, Manuel; gitano; procesado por el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, en causa por el delito de robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y constituirse en prisión, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 18668

1.513

FERNANDEZ ROIZ, María Carmen; de diecinueve años de edad, soltera, profesión sirvienta, natural de San Vicente de la Berquera, provincia de Santander; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Amistad, número 6, sexto, hija de Manuel y de María; procesada por el delito de robo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibida que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 18674

1.514

GARCIA GAROLA, Benito; natural de Santa Susana, partido de Santiago (Coruña), de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Vigo, calle de Luis Taboada; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad. 18609

1.515

GARRIDO Y AVELLO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mendizábal, número 42, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18717

1.516

GOMEZ PEREZ, Tomás; de estado soltero, profesión chófer, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 23, principal; procesado por daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, a constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 18652

1.517

GONZALEZ DOBARAN, Luis; natural de Madrid, de estado casado, profesión pianista, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Manuela; domici-

liado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 63, tienda; procesado por hurto, con el número 273 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería. 18718

1.518

LADIOS SANCHEZ, Vicente; profesión marineru, de veintiocho años de edad, natural de Altea; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 18700

1.519

LOPEZ SAMANIEGO RAUBER, Andrés; de veinte años de edad, soltero, de profesión jornalero, natural de Laguardia, provincia de Alava; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Fuente, taberna, hijo de Matías y de Inocencia; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 18672

1.520

LLORET CLEMENT, Vicente; de treinta y ocho años de edad, casada, hija de Francisco y de Francisca, natural y domiciliada últimamente en Finestrat; procesada por hurto en causa número 28 del año 1919, seguida por el Juzgado de instrucción de Villajoyosa; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Alicante, a responder de los cargos que contra la misma resultan, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde. 18671

1.521

MARQUES REGANA, Francisco; de sesenta y tres años de edad, vecino y domiciliado en Cabeza de Vaca, provincia de Badajoz, de estado viudo, profesión propietario; procesado por infidelidad en la custodia de documentos, en la causa número 40 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra, para ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 18651

1.522

MAS DRAC, Juan; profesión marineru, de treinta y nueve años de edad; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 18701

1.523

PLANES PONCE, Rafael; profesión marineru, de cincuenta y dos años de edad, natural de Mallorca; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 18699

1.524

PORTO SOUTA, Ramón; de dieciséis años de edad, natural y vecino de Jesús, Ayuntamiento de Aranga; procesado por homicidio; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Betanzos, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 18646

1.525

RODRIGUEZ SALAS, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión periodista, de veintitrés años de edad, hijo de Cristóbal y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo y otro, causa número 448 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18657

1.526

TAMAYO SORIA, José, (a) Pepe el Eadrón; hijo de Juan y de Jacoba, natural de Zumaya (San Sebastián), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad en 1913; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, causa número 62 del año 1913; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Almería. 18702

1.527

TERO, José María; como de cincuenta años de edad, alto, delgado, afeitado, nariz larga, ojos pardos, pelo canoso, vestido de negro, con un tapabocas grande; procesado por el Juzgado de Ponferrada en el sumario 151 del año 1921, por el delito de estafa de 4.000 pesetas; comparecerá ante dicho Juzgado de Instrucción de Ponferrada, sito en el edificio de la cárcel del partido, en término de diez días, para ser constituido en prisión, notificarle el auto de su procesamiento y ser indagado, bajo apercibimiento de que no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 18660

AUDIENCIAS TERRITORIALES

GRANADA

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia territorial se anuncia la vacante de la Secretaría del Juzgado municipal de Melilla, por nombramiento para otro cargo de D. Ernesto Medina Hechavarría, que la desempeñaba, y se convoca a oposición para proveerla en la forma establecida en el Reglamento aprobado por Real decreto de 7 de Diciembre de 1908, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 2.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Para ser admitidos a oposiciones se requiere reunir los requisitos establecidos en el art. 5.º de dicho Reglamento y presentar la solicitud con la certificación del acta de nacimiento y los documentos justificativos de la aptitud legal en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia, en el plazo de treinta días, con-

tados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los ejercicios de oposición se verificarán en esta Audiencia el día que se fije por el Tribunal calificador.

Granada, 3 de Enero de 1922.—El Secretario de gobierno, Fernando Senuant. JO—597

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CAMBADOS

D. Antonio Codesido Silvá, Juez de primera instancia de Cambados.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza principal de quiebra de la Sociedad Mercantil "Hijos de Francisco Deza", con domicilio en Villagarcía de Arosa y Santiago, se acordó que por los acreedores de dicha Sociedad se haga presentación a los Síndicos de la quiebra y, durante el plazo de sesenta días, de los títulos de crédito, citándolos a la vez para la Junta que para el reconocimiento y graduación de créditos se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez de la mañana del próximo 16 de Marzo, y que continuará en los días sucesivos, de no poder concluirse en el fiado.

Cambados, 19 de Diciembre de 1921. Ante mí, Luciano Farifia Varela.—El Juez, ilegible. JC—8

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un saco de garbanzos sustraído en el día de ayer, en el trayecto de Jabalquinto a ésta, de la expedición pequeña velocidad número 10.365 de Campillos para Alcudia, compuesta de treinta y ocho sacos garbanzos, facturado en el vagón G 3.692 del tren 181 de mercancías; también procederán a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Linares, 26 de Noviembre de 1921.—El Juez, Federico Campos. JO—18398

LOGROSAN

D. Martín Rodríguez Suárez, Juez de Instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente ruego a las Autoridades dispongan que la Policía judicial proceda a la busca y rescate de las dos caballerías que después se reseñan, desaparecidas la noche del 17 al 18 de Agosto último de la dehesa Cerrogorro, de este término municipal, poniéndolas a mi disposición, caso de ser habidas, con la persona o personas que las tengan en su poder, y que serán detenidas si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Una yegua de nueve años, de alzada la marca, pelo colorado, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la nalga izquierda, P. núm. 6, y en la derecha otro particular en forma de corazón.

Un potro de dos años, pelo castaño, pelizano, sin señal ni hierro alguno y con una alzada de 1.42 metros.

Logrosán, 22 de Noviembre de 1921.—El Juez, Martín Rodríguez. JO—18366

LLERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de Instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate del semoviente que al final se expresará, que fué sustraído la noche del 18 al 19 del actual al vecino de Villagarcía de la Torre, Manuel González Torrado, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 153 del año corriente.

Reseña del semoviente sustraído.

Un burro de cinco años, entero, alzada 1,32 metros, pelo rucio obscuro, raza española con lunares blancos en el dorso; hierro de la Sociedad "La Agrícola Española" en la nalga izquierda.

Llerena, 28 de Noviembre de 1921.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero. JO—18440

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 9 del actual en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario conforme a las disposiciones de la ley de 2 de Diciembre de 1872 a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan Antonio Moya Carrión sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 13.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por término de quince días y precio de 26.000 pesetas, establecido en la escritura de préstamo, la finca hipotecada siguiente: "Una tierra radicante en término municipal de Alalaya del Cañavate y sitio llamado "La Vereda", de 216 fanegas de cabida equivalentes a 139 hectáreas, ocho áreas, 24 centiáreas, que contiene 22.000 vides y una casa de servicio de labor y lo demás dedicado a cereales, lindando al Salliente, con D. Calixto Fernández, don Gregorio Carrión, Concha Ruiz, Mariano Bautista, Félix Ruiz, herederos de Peñalver, José Prieto, Eusebio García y Gonzalo Fernández; Mediolla, herederos de D. Francisco Antonio Catalán y Gregorio Carrión, Mariano Bautista y Angel Martínez; Poniente, D. Ramón Saiz de Carlos, Enrique Alvarez y Gregorio Carrión, y Norte, Valentín Fernández, Senda de Perona y Gregorio Carrión."

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el de San Clemente (Cuenca), se ha señalado el día 16 de Febrero próximo, a las once, lo que se anuncia por medio del presente edicto, expresándose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercetas partes

del expresado tipo; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo; que de resultar dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que el precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, que con los autos se pondrán de manifiesto en la Secretaría del que actúa, al que lo solicita; que los licitadores habrán de conformarse con la titulación que de dicha certificación aparece, sin que tengan derecho a exigir otra, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del Banco Hipotecario, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Enero de 1922.—
El Juez de primera instancia, Francisco Díaz Cañabate. — El Secretario, José Dalmau. X—125

MADRID—CENTRO

Por el presente, en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha 3 del corriente, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador D. José Zorrilla, en nombre de D. Hermenegildo Fernández Téllez, contra D. Anastasio Saaverio, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, las dos fincas embargadas en aquéllos, consistentes, la primera, en un solar, que según el informe pericial, se halla situado en esta Corte, tercera zona del Ensanche, distrito de la Latina, número 15, moderno, del Paseo Imperial, con salida a la Ronda de Segovia entre los números 16 y 18 de la misma, que linda: por su frente, fachada con el Paseo Imperial, en una recta de 42,70 metros de longitud, siendo su orientación a Poniente; el lindero derecha, entrando, o Mediodía, en una línea quebrada compuesta de tres rectas, cuyas longitudes, respectivas a partir de la fachada son, 33,05 metros, lindando con terrenos cuya propiedad es desconocida, de 1,14 metros, lindando con una zona de servidumbre y otra de 29,10 metros con el mismo lindero que la anterior, por la que forma ángulo recto; últimamente el lindero Nordeste que empieza en la última línea descrita con la que forma ángulo agudo y termina en la de fachada a Paseo Imperial, cuyas longitudes en el orden indicado son: 10,80 metros, 15,85 metros, 16,70 metros, lindando con edificaciones propiedad de los herederos de D. José Comas Maroto, números 13 del Paseo Imperial y 45 de la Ronda de Segovia, con una superficie, medida en proyección horizontal, de 12,493 pies cuadrados 75 centésimas de otro, habiendo sido tasado dicho solar en la cantidad de 15.851,87 pesetas; y en otro solar situado también en esta Corte, en la misma zona y distrito, número

29 de la Ronda de Segovia y 16 de la calle de Cuesta de las Descargas, que linda: Poniente, con la Ronda de Segovia, en línea recta de fachada de 39,85 metros de longitud, el lindero derecha entrando, orientado al Mediodía, en una recta de 48,90 metros, lindando con la edificación número 31 de la misma Ronda, destinado a la fábrica de curtidos, propiedad de D. Clemente Fernández, el lindero izquierdo orientado al Norte en una recta de 63,50 metros, lindando con edificación número 27 de la Ronda, propiedad de Doña Ramona Martín Vega, y el testero a Saliente, en una recta de 41,80 metros de longitud, que hace fachada a la calle y Cuesta de las Descargas comprendiendo todo ello una superficie de 28.504 pies 72 centésimas de otro, tasado dicho solar en la cantidad de 85.514,16 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 21 de Febrero próximo a las doce de su mañana bajo las siguientes condiciones:

1.ª Dichos solares salen a subasta por la cantidad total de 101.366,03 pesetas en que aparecen tasados.

2.ª No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de las expresadas 101.366,03 pesetas.

3.ª Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles y con los que habrán de conformarse los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, y

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Enero de 1922.— El Secretario, Rafael L. de Pando. — El Juez, José M. de la Torre. X—120

MADRID—CONGRESO

En providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de metálico y efectos; se cita a D. Antonio Carlos Sarmiento, de treinta años de edad, soltero, industrial; domiciliado últimamente en la calle de la Independencia, núm. 4, tercero, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar declaración que tiene prestada en dicho sumario, señalado con el número 346 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de aceptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 26 de Noviembre de 1921.— El Juez de primera instancia, José Prendes Pando.— El Secretario, Luis Moliner. JO—13453

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, ha sido declarado ausente en ignorado paradero D. Florencio Muelas Viñuel.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que surta efecto tal declaración, seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.— El Juez de primera instancia, José Prendes Pando.— El Secretario, Luis Moliner. JO—18368

MADRID—INCLUSA

En las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Banco de España, contra D. Faustino Silveira Casado, para la efectividad del crédito personal de 130.500 pesetas, consignado en póliza suscrita con fecha 20 de Octubre de 1915, se ha dictado el auto que contiene el particular siguiente:

“S. S. por ante mí el Secretario dijo: Compruébese la legitimidad de la póliza de crédito personal presentada en estas diligencias preparatorias de juicio ejecutivo, con el registro del Corredor de Comercio, D. Ricardo Urech Rodríguez, en el domicilio del mismo, calle de Serrano, número 7, de esta Corte, el día 24 del actual, a las diez de la mañana, expidiendo para ello el oportuno mandamiento.

Cítese al deudor D. Faustino Silveira Casado para el indicado acto, en el domicilio expresado en la póliza, si en él pudiese ser hallado, y además por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre del Juzgado y en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, y notifíquese este acuerdo al D. Ricardo Urech Rodríguez, a los fines procedentes.

Así lo mandó y firma el señor don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, en Madrid a 13 de Enero de 1922.—Doy fe. Santiago de la Escalera.—Ante mí, Angel Angulo.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente a 16 de Enero de 1922.—El Secretario, Angel Angulo. X—418

MARBELLA

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un mulo de cinco años, alzada 1,48 metros, capa castaña, raza española, pelos blancos en los costillares, hierro de la Unión Ganadera, y otro mulo de ocho años, pelo castaño oscuro, alzada 1,42, una O en la enlata derecha y una S en la nalga derecha; ambos sustraídos en término de Ofán, propiedad de los vecinos de Torramadinos Sebastián Sánchez González y Pedro Sánchez Domínguez, deteniéndose a los poseedores ilegítimos, creyéndose sea autor del hecho José Peinado Arcé (a) Chana, na-

tural de Benalmadena, de treinta y tres años de edad, viudo, cuya detención también se interesa.

Marbella, 25 de Noviembre de 1921.—El Juez de Instrucción, José Fernández y Fernández. JO—18369

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 15 al 16 del actual de la finca Navas las Borricas, de este término, al vecino de la aldea de Cardena Nicolás Calero Vélez, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una rucha de año y medio de edad, 1,22 metros de alzada, capa parda, raza española, raya cruzada, bosalva y ojalada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola letra V, número 10 en la cadera izquierda.

Una burra de doce años de edad, de 1,35 metros de alzada, rucia en castaño, parcheada de la paletilla derecha, un sobrehueso en la mandíbula inferior y con el hierro El Fénix Agrícola letra V, número 10 en una de las caderas.

Montoro, 21 de Noviembre de 1921.—El Juez, Salvador Higuera. JO—18371

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las prendas que al final se dirán, las que fueron hurtadas en las noches del 18 y 19 de los corrientes del comercio de tejidos sito en la casa número 6 de la calle Rosario, de esta población, propiedad de los Sres. Cantarero y Santías, así como a la captura de los autores del hecho, y, caso de ser habidos, serán puestas las primeras a disposición de este Juzgado, y los segundos en la cárcel de este partido a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre el hecho referido.

Señas de las prendas.

Dos tapabocas de astracán, claros, de 1,30 metros de largo.

Una manta de fondo verde oscuro con cuadros grana matizados con blanco y algunas hebras negras.

Señas de los autores.

Cuatro individuos de veinte a veinticinco años, todos más bien altos, delgados, con trajes diferentes y todos con gorras de visera.

Dado en Montoro a 23 de Noviembre de 1921.—El Juez, Salvador Higuera. JO—18372

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 20 al 21 de la finca Los Angeles, de este término, al vecino de esta ciudad D. Juan Martín Madueño Pulido, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una potra de dos años, de 1,47 de alzada, capa alazán, raza española, marca particular, lucero en la frente y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10 en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 23 de Noviembre de 1921.—El Juez, Salvador Higuera. JO—18373

NAVALCARNERO

En virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy, dictada en los autos de abintestato promovidos de oficio por fallecimiento de doña Isabel Alejos Lebrijo, natural de Valencia del Ventoso, de setenta y siete años de edad, soltera, hija de Antonio y de Gonzala, expido el presente edicto, por el cual se llama a los que se ercan con derecho a heredarla, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días.

Navalcarnero, a 11 de Enero de 1922. El Secretario judicial, Licenciado Francisco de Iracheta Mascort. JO—6

PONFERRADA

D. José Usera Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Ponferrada.

En virtud del presente edicto, y cumpliendo órdenes de la Audiencia provincial de León, se cita al que acredite ser dueño de una res vendida en el año pasado de 1920 en Bembibre, de este partido judicial, por el procesado por este Juzgado en el sumario número 30 del corriente año, Juan Yáñez López, para que en el término de diez días se persone ante este Juzgado de Instrucción, y una vez acreditado ser dueño de dicha res vendida, entregarle 230 pesetas que se ocuparon al procesado y obran depositadas judicialmente en la Subalterna de Tabacos de esta ciudad, cuyo resguardo se encuentra en poder del Secretario de este Juzgado, y de no comparecer se dará el trámite correspondiente.

Dado en Ponferrada a 28 de Noviembre de 1921.—El Juez, José Usera. JO—18485

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Escribano y Codina, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a prestar declaración a cuatro individuos tripulantes del vapor "Ramón Barcelona", de los cuales uno se llama Paco y otro Aquilino, ambos fogoneros de dicho buque, y los otros dos, uno es carpintero y el otro primer camarero, los cuales acompañaban a José

Navarro Balseiro—cuando éste, en la noche del 17 del actual hirió en la carretera del Dique de Matagorda al vecino de Puerto Real Manuel Marroqui Huisa, por cuyo hecho se instruye el correspondiente sumario, previniéndose a aquéllos que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez, Antonio Escribano. JO—18377

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de primera instancia del partido judicial de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos de la alienada Ana María Balaé Holgado, que se encuentra recluida en tratamiento en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen pertinente acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva de la misma; apercibidos que, de no comparecer, se dictará, sin su audiencia, la resolución que corresponda.

San Roque, 18 de Noviembre de 1921.—El Juez, Antonio Argüelles. JO—18487

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de primera instancia del partido judicial de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos de la alienada María Gavira Marín, que se encuentra recluida en tratamiento en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva de la misma; apercibidos que, de no comparecer, se dictará, sin su audiencia, la resolución que corresponda.

San Roque, 18 de Noviembre de 1921.—El Juez, Antonio Argüelles. JO—18489

Por el presente, ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un caballo entero de ocho años, de 1,45 metros de alzada, castaño claro, raza española, hierro de "El Fénix Agrícola" en el muslo izquierdo, C. 3, propiedad de Manuel Galiano Espinosa, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario 288 del año actual, por hurto.

San Roque, 26 de Noviembre de 1921.—El Juez, Antonio Argüelles. JO—18488

Por el presente edicto ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un jumento de dos años, pelo castaño oscuro, raza española, alzada 1,16 metros, lucero, propiedad de Sebastián López León, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario número 287 del año actual, por hurto.

San Roque, 25 de Noviembre de 1921.—El Juez, Antonio Argüelles. JO—18378

TALAVERA DE LA REINA

Por el presente, y en virtud de...

videncia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en autos de juicio voluntario de testamentaría de D. Rafael Sánchez Mirón Rubio y doña Eulogia Juárez Cáceres, que en concepto de pobre se siguen por el Procurador D. Domingo González Moreno, en nombre de D. Antonio Sánchez Juárez, se cita a D. Rafael Sánchez Alonso y D. Toribio Corrales y D. Valeriano Corrales Sánchez, estos últimos como esposo e hijo, respectivamente, de la difunta doña Catalina Sánchez Alonso, y cuyos domicilios y paradero se ignoran, para que como tales interesados en la testamentaría asistan en día 1 de Abril próximo, y hora de las once de su mañana, a la junta que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado, para que todos los interesados se pongan de acuerdo sobre la administración de los bienes de dicha testamentaría y venta en su caso de los mismos, apercibiéndolos de que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 2 de Enero de 1922.—El Secretario, Illegible.—El Juez Benito Torres. JC—5

TIJOLA

D. Ramón Rodríguez de Torres, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Tijola, provincia de Almería.

Hago saber: Que declarado vacante el cargo de Secretario en propiedad del este Ayuntamiento, dicha Corporación, en sesión ordinaria del día 1.º del actual, acordó se anuncie a concurso para proveerla en propiedad.

Los aspirantes al referido cargo presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Corporación de referencia, dentro de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo acompañar a las instancias que promuevan los concursantes cuantos documentos reseña el artículo 4.º del Reglamento orgánico de 24 de Agosto de 1916, y la cédula de empadronamiento personal.

Este empleo estará dotado con el sueldo anual de 3.500 pesetas, conforme al Real decreto de 3 de Junio de 1921, en su escala de sueldos, por hallarse comprendida esta población en la escala de 2.001 a 4.000 habitantes.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, como dispone el citado Reglamento, expido el presente en la ciudad de Tijola a 3 de Enero de 1922.—Ramón Rodríguez de Torres.—P. S. M., el Secretario interino, F. Parraga. X—114

TINEO

D. Francisco Nestares y Fernández de Lenceres, Juez de primera instancia del Tineo y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia del día de ayer dictada a instancia del Procurador D. Julián del Casero, en representación de D. Antonio Cornos Rodríguez, vecino de Berzanes, y de D. Juan Fernández Marcos, vecino de Santa Marta, en el juicio ordinario de mayor cuantía promovido por el referido Procurador, en la representación expresada, contra D. Manuel Morán Fernández, sobre reclamación de 3.721 pesetas, se llama por segunda vez y se emplaza al expresado demandado D. Manuel Morán Fernández, vecino que ha sido de Berzanes, y en la actualidad ausente en

ignorado paradero para que dentro de cinco días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, con prevención de que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tineo a 3 de Enero de 1922.—F. Nestares.—P. S. M., Patricio González. X—120 bis

VALDEPEÑAS

En el expediente que se sigue de oficio en este Juzgado sobre reclusión definitiva del alienado Juan Caro de la Rosa, el Sr. Juez de primera instancia de este partido dictó la siguiente

“Providencia.—Valdepeñas, 12 de Octubre de 1921. Se tiene por incoado expediente sobre reclusión definitiva, en un Manicomio, de Juan Caro de la Rosa, y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1935, oíase a sus parientes más próximos para que manifesten si se oponen o no a la incoación y sustanciación de dicho expediente y si consienten en la reclusión, por considerarla necesaria y conveniente, emplazándoles por el término de un mes para que además expresen lo que tuvieren por conveniente, previniendo que, transcurrido dicho plazo, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Lo proveyó y firma S. S. Doy fe, Antonio Bailón.—Ante mí, Francisco de la I. Pinilla.”

Y para que tengan efecto las notificaciones y emplazamientos acordados a la esposa del alienado Rafaela Sánchez Ballesteros García, por sí y como legal representante de su menor hijo Ensebio Caro y Sánchez-Ballesteros y a los demás hijos Esperanza, Josefa e Isaac Caro y Sánchez-Ballesteros, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Valdepeñas, 26 de Noviembre de 1921. El Secretario, Francisco de la I. Pinilla. JO—18411

VALENCIA—MERCADO

D. Manuel Fernández Carrasco, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad.

Por el presente se cita a los parientes más próximos de la interfecta Filomena Arnau Sancho, de ochenta años, viuda, profesión sus labores, natural y vecina de Valencia, que habitó en la Parreta del Almudón, cerca del camino real de Madrid, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y ofrecerte el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Así lo tengo acordado por providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 288 de 1919 sobre lesiones y sucesiva muerte de la referida Filomena Arnau Sancho, por atropello de un carro. Valencia, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Manuel Fernández. JO—18379

VALMASEDA

Isidro Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hago saber: Que en este Juzgado pen-

de declaración de herederos abintestato de doña Amalia Josefa Llaguno y Peña, natural del Concejo de Sopuerta (Vizcaya), fallecida en el mismo, de donde era vecina, el 19 de Noviembre último, reclamando la herencia de su hermana doña doble vínculo doña Emilia Josefa Llaguno y Peña, y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Valmaseda, 10 de Enero de 1922.—El Juez, Isidro Suárez y García-Sierra. JO—7

VILLARCAYO

Licenciado D. Emiliano Corral Fernández, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—Villarcayo, 11 de Enero de 1922. Vistos por el Sr. D. José Luis Pintado y Aviñán, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía entre partes, de la una, y como demandante, D. Quintín de Torre y Berástegui, mayor de edad, casado, escultor y vecino de Bilbao, representado por el Procurador D. Emilio Andino Sedano y defendido por el Letrado D. Emilio Catariñeu; y de la otra, como demandados, don Alfredo María de Rada y Madrazo, como representante legal de su esposa, doña Petra López Martínez, Montero de Cámara de SS. MM. y vecinos de Espinosa de los Monteros, y los herederos de doña Josefa Laine Trápaga y García, éstos en ignorado paradero, y todos ellos declarados en rebeldía, sobre venta de una casa indivisible.

Fallo que debe declarar y decir que el demandante, D. Quintín de Torre y Berástegui, como coparticipante en la propiedad de la casa denominada “Baja”, sita en el concejo de Quintanilla, de la villa de Espinosa de los Monteros, en unión de doña Petra López Martínez y de los herederos de doña Josefa Sáinz Trápaga, no está obligado a continuar en la subdivisión del citado inmueble, y que siendo éste de imposible división, por las participaciones tan diversas que pertenecen a los comuneros, procede su venta en pública subasta, la que se llevará a efecto dentro de los treinta días, a contar del siguiente al en que sea firme esta sentencia; y se condena al pago de todas las costas a los demandados, a quienes se notificará esta resolución personalmente, caso de ser habidos, si así lo solicitare la parte contraria y de no ser así, hágase la notificación en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Pintado y Aviñán.

Publicación.—Letra, publicada y firmada ha sido la precedente sentencia por el Sr. Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en Villarcayo, a 11 de Enero de 1922.—Ante mí, Licenciado Emiliano Corral.”

Lo inserto corresponde fielmente con su original, a que me remito, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a los demandados D. Alfredo María de Roda y a los herederos de doña Josefa Sáinz Trápaga y García, extiendo y firmo la presente en Villanueva a 13 de Enero de 1921.—Licenciado Benigno Corral. X—424

VINARÓZ

D. Juan Palacios y Berges, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto se cita. Llamo y emplazo a Donófilo Collemi Delgado, comisionado de la casa editorial titulada "Marín", domiciliada en Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en méritos de sumario que se instruya bajo el número 28 del corriente año, sobre desaparición y muerte violenta del joven Pascual Licopis Martínez.

Vinaroz, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Juan Palacios y Berges. JO—18336

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una burra negra y biciblanca, de tres años de edad, sustraída a Antonio Peña Zapata, vecino de Alcaudete, del Real de la feria de esta ciudad, la noche del 21 de Septiembre último, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello. Por mandato de S. S., Rafael Sáiz. JO—18641

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de la burra y cabras que al final se dirán, pertenecientes, la primera a Pedro Serrano Díez y las últimas a Antonio Aranda Rufián, que fueron sustraídas del corral del cortijo de los Barrancos, término de Alcaudete, la noche del 28 de Septiembre último, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de lo sustraído.

Una burra de doce años, de 1,18 metros de alzada, capa tordilla, raza española, marca Fénix, J. número 1 musto izquierdo, lucero blanco dorso, mechón negro grupa y lunar negro en la sien.

Diez cabras, una blanca y las demás rubias, dos mochas y otras cornudas.

Alcalá la Real, 30 de Noviembre de

1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello. Por mandato de S. S., Rafael Sáiz.

JO—18642

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 46 del corriente año he acordado que por los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dos pieles de ganado vacuno sustraídas a D. Arturo Martos de la Fuente en el balneario de esta ciudad en el mes de Septiembre último, y a la detención de los autores e ilegítimos poseedores, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Alhama de Granada, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario, Hipólito Codecido. JO—18707

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 43 del corriente año he acordado la publicación del presente, por el que ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial dispongan y practiquen lo procedente para la busca y rescate de las semovientes que al final se reseñan, sustraídas a Andrés Navas Moles en el sitio Vubria de Majaros, término de Arenas del Rey, la noche del 2 al 3 de Agosto último, así como para la detención de dos gitanos, uno grueso y otro delgado, el primero de unos cuarenta años, vistiendo chaleco claro, y el segundo de unos treinta y dos años, así como dos gitanas, que, llevando un niño pequeño, acompañaban a los primeros el día que realizaron el mencionado hurto.

Señas de lo sustraído.

Mulo cerrado, con la marca, pelo rojo, con lobanillo por fuera de la pata y corvejón izquierdo y castriz en el labio superior, sin hierro.

Otro mulo pardo, romano, menos de la marca, de siete años, sin hierro.

Alhama de Granada, 25 de Noviembre de 1921.—El Juez, Antonio María Vacas. JO18708

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de D. Francisco Rodríguez Riveriego, verificado el 24 de Noviembre del sitio cortijo Casina, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años, torda oscura, de 1,51 metros de alzada, con letras enlazadas en una nalga, hierro de El Fénix en la nalga izquierda, y en ambos brazos del B número 12.

Arcos de la Frontera, 1 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado, Pedro de Luna. JO—18703

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de Juan Román Camacho, verificado el 26 del actual del sitio Algarrobo, término de Villanueva, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha yegua, que se reseña al final.

Señas de la caballería.

Una yegua castaña encendida, de ocho años, de 1,48 metros de alzada, calzada de los pies, lucera, hierro particular, y el de El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda letra C número 6.

Arcos de la Frontera, 20 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado, Pedro de Luna. JO—18704

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita. Llamo y emplazo a un tal González, otro, apellidado Aranda y otro llamado Galea, que el día 10 de Octubre pasado estuvieron trabajando en Jecula en las obras del pantano, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario número 167 de 1921, por lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado, Pedro de Luna. JO—18705

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de D. Manuel Peñalver Veñíguez, verificado el 18 de Noviembre último del sitio García Dechuga, término de Villanueva, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha yegua que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Una yegua de ocho años, de 1,52 metros de alzada, castaña oscura, hierro de El Fénix Agrícola en la tabla izquierda del cuello.

Arcos de la Frontera, 3 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado, Pedro de Luna. JO—18706

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Joaquín Heradio Ortega, domiciliado últimamente en Valladolid, Montería, número 19, cuyo paradero actual se ignora, en la causa que se le siguió en este Juzgado por estafa, la Audiencia provincial de León, con fecha 4 de Julio último ha dictado auto de sobreseimiento provisional en la misma, declarando de oficio por ahora las costas causadas y dejando sin efecto con todas sus consecuencias el procesamiento del Joaquín Heradio Ortega.

Astorga, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Castellanos. P. S. M., Manuel Machuca.

JO—18709

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de diez y nueve gallinas rubias y blancas y dos gallos rubios, uno con cresta cortada, sustraídas en la noche del 26 de los corrientes en la finca Jimenestello, de este término, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así está acordado por auto de Ley en el sumario número 209 de este año, sobre hurto de gallinas.

Badajoz, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix. El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—18641

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de 125 pesetas en tres billetes del Banco de España, un portamonedas de cuero pequeño con armadura de hierro conteniendo 32 pesetas en plata, una blusa de mahón azul, un chaleco de triest negro con cuatro bolsillos y solapa, en el que se guardaban 14 pesetas en plata, todos cuyos efectos son de la pertenencia de Pedro Velázquez García, vecino de esta capital, y le fueron sustraídos del taller de herrería en que trabajaba en la tarde del 25 de Noviembre anterior; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en quienes se hallaren, si no justifican su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario número 205 de este año que instruyo sobre hurto de dinero y efectos.

Dado en Badajoz a 1 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—18712

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de un reloj repetición, de plata, con pintitas en la tapa posterior y en círculo al medio, sin gra-

bar, que fué sustraído en la tarde del 27 del actual al vecino de esta capital D. Eloy Gaspar Carranzo; pues así está acordado en el sumario número 208 de este año, poniendo dicho reloj, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado juntamente con la persona en quien se encontrase, si no justificase su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 30 Noviembre de 1921.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—18713

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones para la busca y ocupación de una gallina grande rubia; con la cresta romana, de la propiedad de Josefa Sanguino Aparicio, y otra gallina rubia, otra jabada y un pollo blanco con algunas plumas doradas de la propiedad de Juana Pijierro Grajera, que fueron sustraídas en la madrugada de ayer de los corrales de las casas de dichas individuos, sitas en la barriada de San Roque, de esta capital; averiguando también quién sea el autor del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo.

Badajoz, 30 de Noviembre de 1921. El Secretario, ilegible.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—18711

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Cárdenas Peral, vecino de Lupión, actualmente en paradero ignorado, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en causa por atentado y lesiones, número 76 de 1920, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Baeza a 1 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Rafael Martínez.—El Juez, Juan Lillo y Chica.

JO—18715

BERMILLO DE SAYAGO

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago.

Por el presente ruego y encargo a todos los Agentes de Policía judicial y Autoridades procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se describe, deteniendo a la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 82 del corriente año, por hurto de una caballera menor, cometido en la madrugada del 24 del actual en la cuadra del vecino de Morafina de Sayago Fabriciano Pascual Pascual.

Señas de la caballería.

Una burra pelo castaño, edad tres años, alzada seis cuartas aproximadamente, desherrada de los cuatro patas.

Bermillo de Sayago, 29 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio de la Fuente.—El Juez, Angel Martínez.

JO—18645

BILBAO—ENSANCHE

D. José Monedero y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Por virtud del presente se anuncia el fallecimiento sin testar de D. Juan Abaitúa y Aboitiz, natural de Lequeitio, cuyo fallecimiento tuvo lugar en la ciudad de Manila el día 2 de Junio de 1902, en estado de soltero, y habiendo solicitado su derecho a la herencia el Estado, y en su representación el Abogado del mismo en esta provincia, se anuncia al público por tercera vez y término de dos meses, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que aparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de dicho término, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare, y se acordará lo procedente.

Bilbao, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez, José Monedero.—El Secretario, Licenciado (ilegible).

JO—18719

D. José Monedero, Juez de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa.

Por virtud del presente, y en el sumario que me encuentro instruyendo bajo el número 595 del año 1921, sección tercera, por el delito de robo de dos sacos de cacao y diez libras de chocolate, ocurrido en la madrugada del día 13 del pasado mes de Noviembre en la fábrica de chocolates propiedad de los señores D. Pedro Martín y Hermanos, sita en esta villa, calle de la Cantera, número 1, bajo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de los géneros robados, y de los que se ha hecho mención, procediendo a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia. Al propio tiempo intereso procedan a la busca y captura del autor o autores del expresado robo, poniéndolos, caso de ser hallados, a mi disposición, con las seguridades convenientes.

Bilbao, 1.º de Diciembre de 1921.—El Juez, José Monedero.—El Secretario P. D., Pedro Benedicto.

JO—18720

D. José Monedero y Ruiz, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa.

Por virtud del presente edito y del sumario que me encuentro instruyendo bajo el número 417 de 1921 por sustracción de las ropas y efectos que se reseñarán a continuación, los cuales se encontraban depositados en un bañador propiedad de D. Domingo Ortiz, y el cual fué facturado en la estación de Norte de esta villa el día 4 de Julio último, con destino a La Coruña, en provincia de este día ha acordado librar

el presente, rogando a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de los mencionados objetos, poniéndolos a mi disposición, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia; al propio tiempo intereso se proceda a la captura del autor o autores del mencionado hecho, poniéndolos en la cárcel de esta villa a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas de los efectos.

Un alfiler de forma clave de sol, de brillantes, montado al platino y oro; una medalla de oro con un cerco de platino, con cuatro diamantes, de la Virgen del Pilar, con las iniciales M. D. enlazadas; una cruz de zafros montada en plata, tamaño aproximado 3 x 2 centímetros; una cadena de platino y perlas largas; otra igual, corta; otra cadena corta de platino, lisa; una sortija de oro con camafeo, éste blanco, con el fondo marrón; una pulsera de oro ochavada, que lleva en la cadenilla colgando una medalla, también de oro, de la Virgen del Pilar, con las iniciales V. O. V.; una bolsita de plata sobre-dorada, tejido de malla, tamaño aproximado 10 x 10 centímetros; una cartera de tela, fondo gris, con brochado dorado; una chaquetita de punto color azul fuerte, un calcetín, un peinador, dos pares de calcetines, un florero y dos libras de chocolate marca "Aguirre".

Dado en Bilbao a 2 de Diciembre de 1921.—El secretario, P. D., ilegible. El Juez, José Monedero y Ruiz.

JO—18722

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la nación procedan a la averiguación del paradero de una perra pequeña, cuyas señas se ignoran, la cual pasó el día 10 del mes de Febrero de 1920 por delante del cortijo denominado "Santisco", término de Baños, conducida por el guarda jurado de la dehesa "Ponsibels", Andrés Castillo Melero, después de salir del Juzgado municipal de la expresada villa, en donde hubo de comparecer, en concepto de denunciante, para la celebración de un juicio de faltas sobre daños contra Tomás López Pérez, cuya versión del guarda por el cortijo ha quedado probada, el cual desapareció el día expresado, en unión de la perra, sin que, a pesar de las investigaciones hechas, se haya podido conseguir encontrar al referido guarda, así como tampoco el rescate de la perra, la que caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado.

Igualmente ruego a dichas autoridades se practique una minuciosa investigación, encaminada a averiguar las causas que motivaron la pérdida de una vaca que, según consta en el sumario, la llevaba sobre la montura de un burro, que conducía el pastor Eduardo Nieto Coronado, fuera que se cayó sin darse cuenta de la mentada caballería en las afueras de susodicha villa, o si, por el contrario, pudo dejarse abandonada por huida u otra circunstancia, toda vez que de la concurrencia exacta de estas diligencias con-

duciría al mejor esclarecimiento del hecho que se persigue, por haber sospecha de que el guarda a que se alude haya sido matado, sin que en la actualidad se haya podido sacar a flote la realidad de lo ocurrido, no habiendo aparecido dado el tiempo transcurrido e ignorándose en absoluto su paradero, no obstante los acuerdos del Juzgado a tal fin.

Dado en La Carolina a 26 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. S. M., ilegible.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—18656

JAEN

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de dos docenas de sortijas de clase mala, docena y media de pendientes de bisutería, media docena de ídem pequeños, otra docena un poquito mayores, una docena de boquillas, cuatro cadenas de reloj y un pasador, sustraídos la noche del 24 al 25 de Octubre pasado de una caseta de feria establecida en la plaza del Deán Muzas, de esta capital, de la propiedad de Francisco Ojeda Cano; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jaén a 30 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Julián Herrador.—El Juez, Francisco Díaz Pla.

JO—18655

SAN ROQUE

Por el presente ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de 30 metros de hilo de cobre de la línea telegráfica del Estado, cuyo hecho ocurrió el día 17 de los corrientes del sitio llamado Guediara, de este término, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 291 del año actual.

San Roque, 23 de Noviembre de 1921. El Juez instructor (firma ilegible).

JO—18661

SEVILLA—SAN VICENTE

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital, en providencia de esta fecha, se ruego a todas las Autoridades, Guardia civil y demás agentes de Policía judicial procedan a la busca y prisión del rematado Juan Casal Ruiz, de cuarenta y tres años, soltero, albañil, natural de Sanlúcar de Barrameda, hija de José y Dolores, de esta capital vecino, y con instrucción, constituyéndolo en esta cárcel a disposición de la Sección segunda de esta Audiencia, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en la causa que se le ha seguido en dicho Juzgado por lesiones.

Sevilla, 30 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. H., Aurelio de Navas.

JO—18662

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital, en providencia de esta fecha, se ruego a todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de Policía judi-

cial procedan a la busca y prisión del rematado Manuel Hernández, que usa el segundo apellido de Rivera, de veintisiete años de edad, soltero, carpintero, hijo de Fernando y de madre desconocida y de esta naturaleza y vecindad, constituyéndolo en esta cárcel a disposición de la Sección segunda de esta Audiencia, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en la causa que se le ha seguido en este Juzgado por hurto.

Sevilla, 30 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. H., Aurelio de Navas.

JO—18663

VALLADOLID—AUDIENCIA

Por el presente se cita a quien o quienes sean dueños de 36 bidones de gasolina que el día 26 ó 27 del mes de Julio último fueron vendidos por dos mujeres desconocidas al vecino de esta ciudad de Valladolid Pedro Arroyo Ortiz, para que dentro del término de quince días comparezcan en esta sala Audiencia del Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, con objeto de recibirles declaración y serles ofrecido el procedimiento en sumario que dicho Juzgado instruye con el número 155 del año actual sobre sustracción de gasolina.

Valladolid, 30 de Noviembre de 1921. El Juez instructor (firma ilegible).

JO—18670

ALBURQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares ordenen a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Victoriano Nieves Fargallo, sustraído el día 1.º de Octubre último de una huerta del sitio de la Vega del Madroñal, término de dicho pueblo, y, caso de ser habido, lo pondrán a disposición del este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo ordenado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 77 del corriente año.

Señas de la caballería.

Una burra de once años, alzada 1,14 metros, capa rucia clara, raza española, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra B, número 12 en la nalga izquierda.

Dado en Alburquerque a 29 de Noviembre de 1921.—El Juez, José Hidalgo Durán.—El Secretario Judicial, Darío Sánchez.

JO—18545

ALMERIA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue causa criminal de oficio por virtud de haber aparecido el día 20 del actual en este puerto el cadáver de un hombre de treinta a treinta y cinco años de edad, que vestía pantalón color gris, chaqueta de lana, chaleco de la misma tela e igual color, botas negras de cuero, camisa blanca y camisa cuyo cadáver no ha sido iden-

tificado hasta la fecha, habiendo acordado que por los Agentes de la Autoridad se proceda a averiguar de quién pueda ser dicho cadáver, haciéndose saber también a los parientes más próximos que aparecieren del mismo se presenten ante este Juzgado para ofreceres este sumario y entregarles nueve pesetas y 45 céntimos que le fueron encontradas en sus ropas.

Dado en Almería, a 25 de Noviembre de 1921.—El Juez, Agustín Denis Sola.—El Secretario, P. H., Antonio Alonso.
JO—18546

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 160 de 1921, por hurto de una peira de dos años, pelo negro, alzada regular; y un mulo de echo meses, negro, con una cicatriz en un golpe en la cadera derecha, sin hierros, sustraídos el 18 del actual a Juan Ramos Aguilera de terrenos del cortijo Fuente Abad, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado y ponerlo a su disposición con los autos del hecho, que se supone sean tres hombres desconocidos de treinta a treinta y cinco años de edad, uno viste blusa azul y sombrero, y los otros visten de negro, uno con gorra; dos de regular estatura y otro más alto, los que llevaban seis caballerías, así como los poseedores que no acrediten su legítima adquisición.

Por ello encargó a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez, Ramón Gascón Cañizares.—El Secretario, Ventura Rodríguez.
JO—18547

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de seis pates de ocho metros 70 centímetros de largo por 127 milímetros de ancho, ambas de pelo camello y una con señales como de haber sido estallada por dos estijos, pertenecientes a una máquina trilladora que estaba en un tinahón del cortijo de la dehesa de Sagraba, pertenecientes a Emilio Pérez Cotes, cuyo hecho tuvo lugar el 22-o 22 del actual, averiguando también quien sea el autor o autores del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tanto.

Badajoz, 27 de Noviembre de 1921.—El Juez de Instrucción, Manuel Mesa.
JO—18548

BARCO DE VALDEORRAS

D. Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y la de Burgos y en la *Gaceta de Madrid*, se requiere a Manuel Rodríguez Pérez, vecino que fué de Burgos, hoy en ignorado paradero fador por 500 pesetas en metálico del procesado recibido en causa por hurto Antonio Pardo Rodríguez, con obligación de comparecer al término de diez

días, siguientes al de la publicación de este edicto en el último periódico, presente en este Juzgado a dicho procesado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a hacer efectiva la fianza, adjudicándola al Estado, con deducción de las costas del ramo separado de fianza.

Barco de Valdeorras, 20 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrasosa.—El Juez, Francisco Rodríguez.
JO—18551

CASAS IBÁÑEZ

D. Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de Instrucción de Casas Ibáñez.

Por el presente se llama y cita a don Baltasar Díaz Camps, Médico titular de Carceles, donde residió últimamente, a fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración e instruirle de los derechos que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le concede, previniendo a dicho señor, que asimismo, dentro del mencionado plazo deberá indicar el paradero de su hijo, niño Luis Díaz Martínez, a fin de que sea reconocido y vigile su curación el Médico forense correspondiente, todo ello por haberlo acordado así en sumario que con el número 63 del corriente año me hallo instruyendo sobre lesiones, contra Mariano Hautete, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Casas Ibáñez, 27 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Enrique Pérez.—El Juez, Dionisio Terror.
JO—18554

CUEVAS

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado D. Armando Giralt, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a recibirle declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 20 del corriente año, sobre estafa, incoado a virtud de denuncia de D. Benigno Martínez, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan en las cárceles de este partido.

Cuevas, 29 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Diego Casanova Alarcón.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.
JO—18557

Por la presente se requiere a Francisca Franco, madre del procesado Juan Flores Franco, que desde hace algunos años se tiene noticias de que marchó a la capital de Córdoba, y que su última residencia la tuvo en la Diputación del Real, partido judicial de la ciudad de Vera, provincia de Almería, para que dentro del término de seis días constituya la fianza de 2.000 pesetas exigida a su citado hijo en el sumario número 40 del corriente año sobre hurto, para atender a las resultas civiles de dicho procedimiento, apercibida que de no verificarlo se procederá al embargo

de bienes del menor en cantidad bastante a cubrir dichas responsabilidades.

Dado en Cuevas (Almería) a 28 de Noviembre de 1921.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado.
JO—18558

GAUCÍN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 84 de 1921 sobre hurto, ruego y encargo a todos los agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate de este partido a mi disposición de los tenedores legítimos de una burra de cuatro años, alzada 1,18 metros, capa rucia, raza española, con el hierro de la Compañía en la cadera izquierda, sin defectos físicos, propia de María García Pérez.

Dado en Gaucín a 28 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Simón Calcaño.—El Secretario, Bartolomé Moya.
JO—18559

JAÉN

D. Francisco Díaz Piá, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de un burro negro, entero, pequeño, de unos seis años, sin marca y una gallina blanca de las llamadas indianas, sustraídos en los primeros días de Abril último de una cuadra sita en la plaza de la Sfaralla de esta capital, de la propiedad de D. Ignacio Lechuga Villar, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Díaz Piá.—El Secretario, Julián Herrador.
JO—18563

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de robo de efectos de peluquería Aureliano Díez Doce, de diez y nueve años, hijo de Ramón y de Antonia, natural de Vallejo de Arbo, partido judicial de Cervera del Río Pisuega, provincia de Palencia y vecino de Madrid últimamente, soltero, peluquero, sabe leer y escribir, estatura regular, ojos morenos, pelo negro, nariz regular, boca ídem, color moreno, barba afaitada, y viste chaqueta y chaleco de pana oscuro en mal uso, pantalón de pana de cordoncillo en regular estado, gorra negra de visera y calza botas de botones, de color, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibándole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de Instrucción así como a las Autoridades

civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Nava del Rey, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Fermín Lozano. JO—18589

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Antonio Lozano Seo, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a Luis Richart Castillo, natural de Santa Ana, República del Salvador, de cuarenta y un años de edad, soltero, comerciante, hijo de Alejandro y de Elena, de estatura regular, al igual de la nariz y boca, rostro moreno, pelo y cejas castaños, de igual color la barba, cerrada, con bigote, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por causa señalada con el número 79 sobre tenencia de útiles para el robo, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de prisión provisional sin fianza, decretado en la indicada causa, bajo apercibimiento de que, en su defecto, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a la fuerza pública y a los individuos de la Policía judicial que se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado Luis Richart Castillo, y, conseguido, lo conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Palma, 7 de Octubre de 1921.—Antonio Lozano.—P. S. del Secretario señor Bestard, Matías Bennasen. JO—18581

PRIEGO DE CORDOBA

D. Luis Rubio y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo sobre muerte repentina de Francisco Antonio López Malagón, de esta naturaleza, vecino que era de esta ciudad, viudo, de setenta y cinco años, ocurrida en la posada de la Merced, de esta población, la noche del 17 de Septiembre último, he acordado publicar el presente edicto en los periódicos oficiales llamando a los parientes del dicho finado para que comparezcan en este Juzgado en término de quince días, a fin de prestar declaración en dicha causa y se les instruya del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Priego de Córdoba, 23 de Noviembre de 1921.—El Juez, Luis Rubio y García.—Por mandato de S. S., P. H., Enrique Roza.

JO—18582

D. Luis Rubio y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo en averiguación de la proce-

dencia de una mula cuyas señas al final se expresan, intervenida por la Guardia civil a José Povedano Cano, el 24 de Agosto del año anterior en Zambrano, de este término, he acordado publicar el presente edicto en los periódicos oficiales llamando a los que se crean con derecho a dicho semoviente, para que comparezcan en este Juzgado a acreditarlo dentro del término de quince días, contados desde la inserción de este llamamiento en los referidos periódicos.

Señas de las caballerías.

Mula de seis años, alzada 1,55 metros, raza española, bragada, en general castaña, cicatriz de collar, lunar blanco anca izquierda y dos ideas más pequeños cadera del mismo lado, hierro Péniz Agrícola V. 14 anca izquierda, y número 8 en la derecha, otro lunar blanco cadera derecha y un sobre hueso en la mano derecha.

Priego de Córdoba, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez, Luis Rubio y García.—Por mandato de S. S., P. H., Enrique Roza.

JO—18583

VINAROS

D. Juan Palacios y Berges, Juez de instrucción del partido de Vinaros.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 66 del corriente año sobre muerte de Francisco Miralles Castell, de sesenta y ocho años, casado, peón caminero, natural y vecino de esta ciudad, a consecuencia de haber sido atropellado por un carro el día 15 Octubre último, por providencia de hoy se ha acordado expedir el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ofreciendo el procedimiento del expresado sumario a Bermejo, Francisco y Tomás Miralles Domenech, hijos del referido difunto, que se hallan en ignorado paradero.

Vinaros, 17 de Noviembre de 1921. El Juez, Juan Palacios.—El Secretario judicial, Rodrigo Guarch.

JO—19560

BARCO DE AVILA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de primera instancia de la villa de Barco de Avila y su partido.

Hago saber: Que por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Gerezta, conocido por Manuel Hernández Gerezta, de treinta y nueve años de edad, hijo de padre desconocido y de Juliana García, Secretario que fué del Ayuntamiento y del Juzgado municipal de Gálgarcía, de donde era vecino y natural de la Zarza, casado con María Mariscal Bermejo, teniendo como señas el de ser de estatura regular, completamente calvo y con la vista y boca un poco torcida, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra él instruyo con el número 36 por los delitos de falsedad en

documento público e infidelidad en la custodia de documentos, en cuyo sumario he decretado su prisión provisional sin fianza, por ahora, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a esta cárcel, con las seguridades debidas, de expresado Manuel Hernández Gerezta, caso de ser habido.

Barco de Avila, 1.º de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Vicente Ramón Redondo Montero. JO—18723

BETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula y en virtud de providencia dictada en 8 de Noviembre último por el Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, cito en forma a la penada Francisco Vázquez Díaz, vecino de la parroquia de Cortián, para que, dentro de los ocho días siguientes, comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, para ser notificada del auto de suspensión de condena que se le impuso en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ejecutarse la sentencia si no comparece.

Betanzos, 1.º de Diciembre de 1921.—El Secretario, Manuel Martínez.

JO—18721

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula y en virtud de providencia dictada en 9 de Noviembre último por el Sr. Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, cito en forma al penado Joaquín Rosendo Serva, vecino de la parroquia de Arnoo, para que dentro de los ocho días siguientes al de esta citación comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, con objeto de notificarle el auto de suspensión de condena que se le impuso en la causa que se le siguió en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones, previniéndole que, de no comparecer, se ejecutará la sentencia.

Betanzos, 1.º de Diciembre de 1921.—El Secretario, Manuel Martínez.

JO—18739

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vazanta, Juez de instrucción de esta villa de Cebreiros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por robo de un potrero de las señas que se dirán al final de la propiedad de D. Julián García Jiménez, vecino del Tiemblo, hurtado el día 18 de Noviembre de 1921.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y registro de dicho semoviente y, caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallare el en el acto que constituyan su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Un potro de raza española, capa roja, alzada 1,18 metros, marca del Fénix Agrícola.

Cobrerros, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Manuel Bernabé Vicente. JO—18735

CORDOBA

D. José Egulaz Oviado Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente, y término de quinto día, cito, llamo y emplazo a D. Manuel Delarmonte Vázquez, que se dice ser Jefe de estación jubilado, y que el día 7 de Agosto de 1918 viajaba en el tren 1 de Sevilla a Madrid y antes de llegar a esta estación central, y con el tren en marcha, se fué sustraída una maleta, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, para declarar en causa que por tal motivo instruyo y ofrecerle el sumario; apercibido, en caso de no efectuario, de pararle el perjuicio procedente.

Córdoba, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez, José Egulaz. JO—18730

CUELLAR

D. Joaquín Álvarez Soto-Jove, Juez de Instrucción de Cuéllar.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Juan de la Cruz, cuyo segundo apellido se ignora, gitano, de unos veinticinco años de edad, moreno, ojos grandes, bigote negro, estatura regular, residente en Avila, calle del Cañuelo, tienda de vinos, en casa de la tía María, y cuyo individuo vive maritalmente con Carmen Jiménez Molina, a fin de que en término de diez días comparezca en este Juzgado, con objeto de ingresar en la cárcel de este partido, por haberse decretado su procesamiento y prisión, bajo fianza de 1.000 pesetas, en sumario que se sigue con el número 67 del corriente año, por hurto de metálico y efectos a Pedro Vega y su mujer Isabel Arranz, vecinos de Madrazos, el día 23 del actual; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de las mismas la busca, captura y conducción a dicha cárcel del mencionado procesado.

Cuéllar, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez, Joaquín Álvarez. JO—18732

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 24 de Octubre último, del sitio nombrado "Corracho cinco", de la pertenencia de Fernando Candón, desaparecieron: una vaca negra, de nueve años, con rastra de un becerro de diez meses, pelo aivalo; una vaca negra de nueve a diez años, preñada, con hierro J. C. en la cadera derecha, oreja derecha ravisaco y la izquierda orqueta y golpe, y un becerro flacomán, de diez meses, orijano y sin hierro; y se interesa la busca de ese ganado y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez, Luis de Luna. JO—18734

ECIJA

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado al procesado en la causa seguida en el mismo con el número 22 del año actual, por hurto, Juan Sánchez Pérez, (a) "Pinichi", de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y Dolores, soltero, albañil, y natural y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para reducirlo a prisión en la cárcel de este partido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la detención de dicho procesado, ingresándolo en la cárcel de Sevilla a disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia provincial de dicha capital, y se previene al repetido procesado que, de transcurrir el término que se le concede sin comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes y será declarado rebelde.

Ecija, 1.º de Diciembre de 1921.—El Juez, Mariano Merino. JO—18735

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Blanco Sánchez (a) "el Blanco", hijo de Antonio y de María, natural de Valladolid, soltero, jornalero, de veintisiete años de edad domiciliado últimamente en Zurbano, número 3, Carabanchel Alto, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial comparezca en mi sala-Audiencia, sita en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, 1, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos negros, pelo negro, nariz larga, color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 12 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Galo Ponte. JO—17824

MONTALBAN

D. Cirilo Tejerina Bregel, Juez de instrucción del partido de Montalbán.

Hago saber: Que en el sumario número 15 del corriente año que se sigue en este Juzgado por robo de efectos, que se expresarán, de la pertenencia de Miguel Alias Álvarez, vecino de Loscos, donde ocurrió el hecho en la noche del 3 al 4 del actual, he acordado que por las Autoridades de la nación se practiquen gestiones para averiguar quién sea el autor o autores del hecho sumarial, y que procedan a la ocupación de los efectos sustraídos y a la detención de su ilegítimo poseedor, que pondrán a disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos.

Diez piezas de tela para camisas.
Dos piezas de tela para almohadones y una de tela blanca y otra azul.
Seis piezas percalina de diferentes colores.

Dos piezas de pana negra, con rayas, la una más gorda que la otra.

Cinco piezas de tela para forro en diferentes colores.

Dos piezas de pana lisa, la una azul y la otra color café.

Tres piezas tejido.

Dos varas percal.

Tres piezas polonesa azul marino la una, azul claro la otra y la tercera color ceniza.

Dos piezas de batista, una blanca y otra color de rosa.

Tres piezas diferentes colores de tela para calzoncillos.

Siete toallas en diferentes colores.

Dos piezas cololina sin curar.

Doce pañuelos blancos para la cabeza.

Cuatro docenas de pañuelos de bolsillo.

Tres pares de botas para señora.

Nueve pares de primera calzadura.

Tres gorras de visera.

Cinco piezas de tela costurera.

Dos cubiertas para cama.

Tres idem para idem.

Una botella de anís.

Tres vueltas de chorizos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y Zaragoza, libro el presente.

Montalbán, 15 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Cirilo Tejerina.—D. S. O., Fernando Loma. JO—17871

MORON

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez instructor del partido.

Por la presente hago saber que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se instruye sumario por hurto de caballería, número 132 del año corriente, en el que he acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a los de igual clase, Jueces municipales, Alcaldes, fuerzas de la Nación, procedan a la busca y ocupación de una mula de siete años, de 1,45 de alzada, pelo castaño claro, herrada con el de la Unión Ganadera, letra S, número 6 en la nalga izquierda, cuya caballería desapareció en la noche del día 3 de los corrientes, de los terrenos del cortijo de la JHA, término municipal de Puebla de Cazalla, cuyo semoviente es de la propiedad del vecino de dicha villa Salvador Romero Román, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con tesoreros, si no acreditan su legítima adquisición.

Morón, 15 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Alejandro Cotta.—El Juez Antonio Fernández Gordillo. JO—17909

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.